



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CRA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03348

Floridablanca, lunes, 03 de mayo de 2021

Hora de inicio: 12.06 M.

Hora Final: 01:05 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9072206>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. YENNY PAOLA DÍAZ ESPITIA FISCAL 09 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91.218.285 T.P. 58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE. LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618

INDICIADO	EDWIN MAURICIO RINCON DIAZ
Documento	C.C. 1.095.836.549 23 AÑOS DE EDAD
Dirección	CRA 67 N° 124-10 Barrio PALMERAS
Teléfono	315-321453 Ciudad Floridablanca
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA ART. 229 INC. 2 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIÓ ESTA DILIGENCIA VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 09:24 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIAS PROGRAMADAS, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA. SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR EDWIN MAURICIO RINCON DIAZ, ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LA MISMA, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR EDWIN MAURICIO RINCON DIAZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.836.549 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, ORDENO MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA LITERALES A, B Y D DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, COMUNICANDO AL IMPUTADO QUIEN SE COMPROMETE A CUMPLIRLAS. EN ATENCIÓN A QUE LA FISCALIA SOLICITÓ LA LIBERTAD DE EDWIN MAURICIO RINCON DIAZ IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.836.549 EL DESPACHO ORDENÓ EL RESTABLECIENDO DE SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

7 MAY 21 PM 1:16:39

SEXTO PENAL ACUSATORIO

CENTRO SERV-JUD

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2020-50274

Floridablanca, 03 de Mayo de 2021

HORA INICIO: 10.40 AM FINAL: 11:15 AM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9068746>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CECILIA MOTTA ACUÑA - FISCAL 14 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

DELITO	HUIRTO POR MEDIOS INFORMÁTICOS ART. 269 I C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALO LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA INFORME DATOS BIOGRÁFICOS TALES COMO NOMBRES, APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO DEL TITULAR DE LA CUENTA 72....743, ASI MISMO INFORMAR EL ESTADO DE LA CUENTA Y SI HAN TENDIO INFORMES POR FRAUDES DE ESA CUENTA, EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 14 LOCAL PARA QUE IMPARTA LA ORDEL LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA INFORME DATOS BIOGRAFICOS TALES COMO NOMBRES, APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO DEL TITULAR DE LA CUENTA 72....743, ASI MISMO INFORMAR EL ESTADO DE LA CUENTA Y SI HAN TENDIO INFORMES POR FRAUDES DE ESA CUENTA, LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTÍCULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDÓ REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-61-06-051-2020-010077

Floridablanca, 03 de Mayo de 2021

HORA INICIO: 10.40 AM

FINAL: 12:05 M

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9068709>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CECILIA MOTTA ACUÑA - FISCAL 14 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

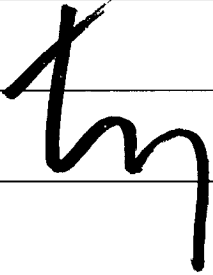
DELITO	ESTAFAS ART. 246 C.P.
--------	-----------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALO LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA INFORME DATOS BIOGRÁFICOS TALES COMO NOMBRES, APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO DEL TITULAR DE LAS CUENTAS 113...33 Y 912...08, ASI MISMO INFORMAR EL ESTADO DE LA CUENTA Y SI HAN TENDIDO INFORMES POR FRAUDES DE ESAS CUENTAS, Y SE HAN TENIDO TRANSFERENCIAS DE LAS CUENTAS 089...76, 089...30 Y 047 ...89, ADEMAS SE SUMINISTRE LOS REGISTROS FILMICOS DE LOS INTENTOS O RETIROS REALIZADOS EN CAJEROS AUTOMATICOS, OFICINAS O CORRESPONSALES ENTRE LOS DIA 14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LAS CUENTAS DE AHORROS 113...233 Y 912...08, SE REQUIERE ADEMAS LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESAS TIGO, MOVISTAR, CLARO, TELEBUCARAMANGA, UNE, AVANTEL Y VIRGIN MOBILE UFF Y LAS EMPRESAS VIGENTES PARA LA FECHA, PARA QUE SUMINISTRE LOS DATOS BIOGRÁFICOS DEL TITULAR DE LA LÍNEA 322...5058, ASI COMO SI ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ACTIVA O INACTIVAS A PARTIR DE QUE FECHA, LA ACTIVIDAD IMEI E INCI DEL MENCIONADO ABONADO CON LOS DATOS BIOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS QUE REGISTRARON LOS POSIBLES EQUIPOS CELULARES UTILIZADOS PARA DICHO ABONADOS. ATENDIENDO A LAS ANTERIORES PETICIONES, EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATACIÓN DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 14 LOCAL PARA QUE IMPOARTA LA ORDEL PARA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA ENTIDAD BANCARIA BANCOLOMBIA INFORME DATOS BIOGRÁFICOS Y DE UBICACION TALES COMO NOMBRES, APELLIDOS, DIRECCION, TELEFONO DEL TITULAR DE LAS CUENTAS 113...33 Y 912...08, ASI MISMO INFORMAR EL ESTADO DE LA CUENTA Y SI HAN TENDIDO INFORMES POR FRAUDES DE ESAS CUENTAS Y SE HAN TENIDO TRANSFERENCIAS DE LAS CUENTAS 089...76, 089...30 Y 047 ...89, ENTRE EL 9 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2020, ADEMAS SE SUMINISTRE LOS REGISTROS FILMICOS DE LOS INTENTOS O RETIROS REALIZADOS EN CAJEROS AUTOMATICOS, OFICINAS O CORRESPONSALES ENTRE LOS DIA 14 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LAS CUENTAS DE AHORROS 113...233 Y 912...08, SE REQUIERE ADEMAS LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN LA BASE DE DATOS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA EMPRESAS TIGO, MOVISTAR, CLARO, TELEBUCARAMANGA, UNE, AVANTEL Y VIRGIN MOBILE UFF Y LAS EMPRESAS VIGENTES PARA LA FECHA, PARA QUE SUMINISTRE LOS DATOS BIOGRÁFICOS Y UBICACION DEL TITULAR DE LA LÍNEA 322...5058, ASI COMO SI ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ACTIVA O INACTIVAS A PARTIR DE QUE FECHA, LA ACTIVIDAD IMEI E INCI DEL MENCIONADO ABONADO CON LOS DATOS BIOGRÁFICOS DE LAS PERSONAS QUE REGISTRARON LOS POSIBLES EQUIPOS CELULARES UTILIZADOS PARA DICHO ABONADOS, ENTRE 9 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453.B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00058

Floridablanca, martes, 04 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.25 A.M. Hora Final: 10.40 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9091484>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS SUÁREZ - FISCAL 1 QUERELLABLES		
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca		
TELEFONO			

CONDUCTOR	ORLANDO RINCON CABALLERO		
Documento	C.C. 79.697.662	T.P.	En calidad de: --
Dirección	CALLE 111 N° 33ª-06	Barrio	CALDAS
Teléfono	3156194217		

SOLICITANTE	CRISTIAN JAVIER LEON OBREGÓN		
Documento	C.C. 1.101.692.666		En calidad de: --
Dirección	CRA 18ª N° 58-80 INTERIOR 1	Barrio	LA TRINIDAD
Teléfono	317-4490489		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	BAJAJ
PLACA	THC36D
MODELO	2017
COLOR	BLANCO CELESTIAL
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	LUCAS NARANJO PÉREZ
DOCUMENTO	C.C. 13.643.951

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO THC36D	--	--

OBSERVACIONES:

SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LA FISCAL, EL SOLICITANTE Y EL CONDUCTOR. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS THC36D, SE ESTABLECE QUE EL SOLICITANTE AL NO CONTAR CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SUSTENTARLA, SOLICITO EL APLAZAMIENTO ATENDIENDO A LO ANTERIOR EL SEÑOR JUEVES 6 DE MAYO A LAS 8:30 AM, SIN OPOSICION A LO ANTERIOR QUEDANDO NOTIFICADOS.
--

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2020-00321

Floridablanca, 4 de Mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO POR PARTE DE LA FISCAL 12 LOCAL D FLORIDABLANCA, SOLICITUD AUDIENCIA DE CONTROL POSTERIOR D INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES DENTRO DEL PRESENTE CUI, , POR E DELITO DE **ESTAFA**, SOLICITUD QUE FUE RETIRADA POR LA MISMA SOLICITANTE. S DEJA LA PRESENTE A LAS 3:25 PM DEL 4 DE MAYO DE 2021

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-01163

Floridablanca, 04 de mayo de 2021

HORA INICIO: 03:15 PM FINAL: 04:05 PM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9097596>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA AYLEN CONSTANZA PÉREZ SÁNCHEZ FISCALÍA 12 LOCAL FLORIDABLANCA
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca
Teléfono	6480880

INDICIADO	-----
Documento	-----

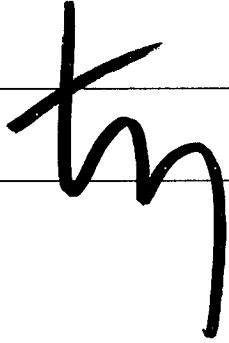
DELITO	ESTAFAS ART. 237 C.P.
--------	-----------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR A RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICÓ EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ EJERCER CONTROL POSTERIOR A LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS Y SE LEGALICE TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS NEGATIVO OBTENIDOS DE LA INTERCEPTACION DE LA LINEA TELEFONICA 311...072, ORDENADA EL 13 DE ENERO DE 2021, POR PARTE DE FISCALIA 12 LOCAL DE FLORIDABLANCA, ASI COMO LA CANCELACION DE LA MISMA, DE LO QUE SE TIENE QUE EL INFORME FUE RECIBIDO EL 3 DE MAYO DEL 2021 A LAS 4 PM. PROCEDIO EL DESPACHO A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS Y LA CANCELACION DE DICHA INTERCEPTACION, EMANDADO DE LA ORDEN DE LA FISCALIA Y CON INFORME DEL DIA DE AYER 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 4 PM, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL **ARTICULO 235 y 237 C.P.P.** EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2019-00200

Floridablanca, 04 de mayo de 2021

HORA INICIO: 12.02 M

FINAL: 12.25M

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9094756>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. DORA INES LINARES VALDERRAMA - FISCAL OCTAVA SECCIONAL FLORIDABLANCA
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

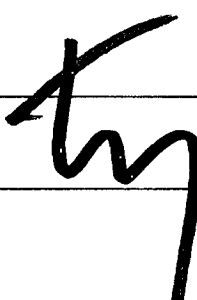
DELITO	ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO ART. 269 D C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ EJERCER CONTROL POSTERIOR A LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS Y SE LEGALICE TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS DE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION COMCEL Y DATA CREDITO, EL INFORME FUE RECIBIDO EL DIA 4 DE MAYO DEL 2021 A LAS 09 AM, MEDIANTE ORDEN DEL 5 DE ABRIL DE 2021 EMANADA POR ESTE DESPACHO, PROCEDIO EL DESPACHO A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL DIA DE HOY, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL **ARTICULO 235 y 237 C.P.P.** EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00059

Floridablanca, martes, 04 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.01 A.M. Hora Final: 9.45 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9089860>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	ROSALBA GOMEZ GONZALEZ			
Documento	C.C. 28.169.346	T.P.	En calidad de:	PROPIETARIA
Dirección	CALLE 6ª N° 13-85 APTO 203	Barrio	ALTAMIRA II F/BLANCA	
Teléfono	3223694920			

SOLICITANTE	ENRYMAR DANIEL CUERI SUAREZ			
Documento	C.E. 819.470	T.P.	En calidad de:	POSEEDOR
Dirección	CALLE 7 N° 11-05	Barrio	CENTRO F/BLANCA	
Teléfono	3058521941			

INDICIADO	RAUL ALONSO GARZON PIZZA			
Documento	C.C. 91.108.933	T.P.	En calidad de:	CONDUCTOR
Dirección	CALLE 6ª N° 13-85 APTO 203	Barrio	ALTAMIRA II F/BLANCA	
Teléfono	3223694920			

VEHICULO	AUTOMÓVIL	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	RENAULT	BAJAJ
PLACA	GHP756	KSM85E
MODELO	2021	2017
COLOR	NEGRO NACARADO	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	BUCARAMANGA	GIRÓN
PROPIETARIO	ROSALBA GÓMEZ GONZÁLEZ	EDGAR MAURICIO RUEDA SINUCO
DOCUMENTO	C.C. 28.169.346	C.C. 91.299.174

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	GHP756	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	KSM85E	x	

OBSERVACIONES:

- SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES. DEJANDO CONSTANCIA QUE NO COMPARECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS GHP756 y KSM85E, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DE LOS VEHICULOS DE PLACAS GHP756 MODELO 2021, DE PROPIEDAD DE ROSALBA GÓMEZ GONZÁLEZ CON C.C. N° 28.169.346, Y KSM85E, MODELO 2017 DE PROPIEDAD DE EDGAR MAURICIO RUEDA SINUCO CON C.C. 91.299.174. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHÍCULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL EL DE PLACAS GHP756 A SU PROPIETARIA Y EL DE PLACAS KSM85E AL ACTUAL POSEEDOR EL SEÑOR ENRYMAR DANIEL CUERI SUAREZ CON C.E. 819.470 Y A LA D.T.T. DE BUCARAMANGA Y DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS ANTERIORES VEHÍCULOS. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00034

Floridablanca, martes, 04 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.55 A.M. Hora Final 10.20 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9091293>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	DEYSI VIVIANA ALMEIDA GUALDRON			
Documento	C.C. 63.544.906	T.P.	En calidad	Apoderado
Dirección	CALLE 197ª N° 36-69	Barrio	COVIOFLORIDA II ETAPA F/BLANCA	
Teléfono	3204662289			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	PYW68C
MODELO	2013
COLOR	BLANCO NEGRO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	DEYSI VIVIANA ALMEYDA GUALDRÓN
DOCUMENTO	C.C. 63.544.906

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO PYW68C	X	

OBSERVACIONES

SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE LA SOLICITANTE Y LA FISCALIA Y QUE NO COMPARECIO LA VICTIMA PESE A HABER ESTADO ENTERADA DE LA DILIGENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS PYW69C, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS PYW69C MODELO 2013, DE PROPIEDAD DE DEYSI VIVIANA ALMEYDA GUALDRÓN CON C.C. N° 63.544.906, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A LA PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHICULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

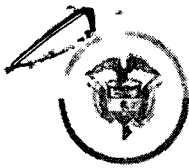
68001-60-00-159-2021-01683

Floridablanca, 05 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA D ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION S SIGUE POR EL DELITO DE **HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO**, SOLICITUD QUE NO S PUEDE DESPACHAR YA QUE EN LA HORA DE HORA, NI EN LA HORA CITADA S HICIERON PRESENTES LA FISCALIA, LA VICTIMA Y EL PROCESADO, RAZON POR L CUAL SE REPROGRAMO PARA EL 19 DE MAYO DE 2021 A LAS 10 AM, INFORMAND DE LO ANTERIOR AL SOLICITANTE QUIEN ASISTIO PUNTUALMENTE AL ACT PUBLICO Y QUIEN ESTA DE ACUERDO CON LA NUEVA FECHA, DEBIEND NUEVAMENTE CITAR LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES. SE FIRMA EL 5 DE MAY DE 2020 A LAS 10:36 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: E-mail:
j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03392
Floridablanca, 5 de Mayo de 2021

HORA INICIO: 12:10 M FINAL: 12:30 M SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9113055>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91.218.285 T.P. 58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618

INDICIADO	RAMON UIZA MOSQUERA
Documento	INDOCUMENTADO
Dirección	MANZANA F CASA 2 BRISAS DE LA FLORIDA DE F/BLANCA TEL 3125801398

VICTIMA	YALEICI GALVIS GUEVARA
Documento	C.C. 1.005.152.703
Dirección	CASA 4 PISO 2 BARRIO PARAGUITAS F/BLANCA TEL 3162340969

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 Inc. 2 C.P.)
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
MEDIDA DE PROTECCION	X	

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO POR CORREO ELECTRONICO SOLICITUD DE AUDIENCIA A LAS 8:51 AM, LA CUAL SE DIO INICIO SOBRE ESTA HORA, TODA VEZ QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO OTRA DILIGENCIA Y QUE SE DIO TIEMPO PARA ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL DEFENSOR PUBLICO Y LA FISCALIA. SEGUIDAMENTE, LA SEÑORA FISCAL SOLICITO MEDIDAS DE PROTECCION A LA SEÑORA YALEICI GALVIS GUEVARA POR SU PARTE LA DEFENSA HIZO OPOSICION A LA PETICION. UNA VEZ ESCUCHA LOS ARGUMENTOS DE LAS PARTES EL DESPACHO IMPUSO UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENÉRICA Y LOS LITERALES B, D, F Y N DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA, POR EL TERMINO DE LA INVESTIGACION INDICANDOSE QUE EL INDICIDO RAMON UIZA MOSQUERA CON C.C. INDOCUMENTADO. SE LIBRARÁN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS, POR OTRA PARTE SE DEJA CONSTANCIA QUE POR NO ES POSIBLE TENER FIRMA DEL INDICIADO TODA VEZ QUE NO SE HIZO PRESENTE. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO. QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

NOV 21 PM 1:17:53

CENTRO SERV-JUD

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

3G	503	33545	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDA
----	-----	-------	--	---

EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 7 GRUPO VIDA PARA QUE IMPARTA LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES MÓVILES CLARO, MOVISTAR Y TIGO PARA QUE DEN LA INFORMACION DEL REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES, SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADOS DENTRO EN LAS CELDAS QUE LE BRINDAN COBERTURA DE SEÑAL TELEFÓNICA EN EL LUGAR FINCA ZAPAMANGA, SECTOR DEL BARRIO LA CUMBRE, FLORIDABLANCA EN LAS COORDENADAS LN 07°5'1.07" LW 073°5'33.51 EN LAS SIGUIENTES TELEFONIAS:
CDR'S TELEFONÍA CLARO

TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	447	4762	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDAS
2G	447	57428		
2G	447	4076		
3G	8809	32424		
3G	8809	2887		
3G	8809	32381		
4G	20024	1130(1)		
4G	20024	1130(101)		
4G	20024	1143(150)		

CDR'S TELEFONÍA MOVISTAR

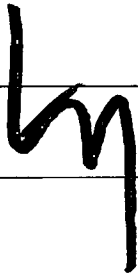
TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	6303	60521	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDAS
2G	6303	62032		
3G	6013	64182		
3G	6013	4586		
3G	6013	2032		
4G	6413	56005(2)		
4G	6413	560162(6)		
4G	6413	560460(2)		

CDR'S TELEFONÍA TIGO

TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	20312	13545	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDAS
3G	503	33545		

LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO, SO PENA DE INCURRIR EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 453 B, TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2020-00338

Floridablanca, 05 de mayo de 2021

HORA INICIO: 09.32 AM FINAL: 10.55 AM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9112567>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. VICTORIA EUGENIA POVEDA SALAZAR - FISCAL 7 GRUPO DE VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 9
Teléfono	3506833702

INDICIADO	-----
Documento	-----

DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
--------	-------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LAS EMPRESAS DE TELEFONÍA Y COMUNICACIONES MÓVILES CLARO, MOVISTAR Y TIGO PARA QUE DEN LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES, SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADOS DENTRO EN LAS CELDAS QUE LE BRINDAN COBERTURA DE SEÑAL TELEFÓNICA EN EL LUGAR FINCA ZAPAMANGA, SECTOR DEL BARRIO LA CUMBRE, FLORIDABLANCA EN LAS COORDENADAS LN 07°5'1.07" LW 073°5'33.51 EN LAS SIGUIENTES TELEFONIAS:
CDR'S TELEFONÍA CLARO

TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	447	4762	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDAS
2G	447	57428		
2G	447	4076		
3G	8809	32424		
3G	8809	2887		
3G	8809	32381		
4G	20024	1130(1)		
4G	20024	1130(101)		
4G	20024	1143(150)		

CDR'S TELEFONÍA MOVISTAR

TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	6303	60521	20/07/2019 DESDE LAS 13:30 HORAS HASTA LAS 15:30 HORAS	REGISTRO DETALLADO DE LLAMADAS ENTRANTES SALIENTES Y REGISTRO DE DATOS GENERADO EN LAS CELDAS
2G	6303	62032		
3G	6013	64182		
3G	6013	4586		
3G	6013	2032		
4G	6413	56005(2)		
4G	6413	560162(6)		
4G	6413	560460(2)		

CDR'S TELEFONÍA TIGO

TECNOLOGÍA	LAC O TAC.	CELL_ID O ENBI	FECHA Y HORA	INFORMACION REQUERIDA
2G	20312	13545		REGISTRO DETALLADO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel. 6497517 e-mail:
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03396

Floridablanca, 05 de Mayo de 2021

Hora de inicio: 11.43 A.M.

Hora Final: 12.05 M. sala: <https://call.lifesizecloud.com/7984980>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA:	DR. WALTER ÁLVARO TORRES RODRÍGUEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 91.218.285 T.P. 58150 CSJ
Dirección	CRA 12 N° 34-67 OF. 301 DE LOS CASTELLANOS TEL. 315-2540618

INDICIADO	IZAIN DUARTE SUAREZ
Documento	C.C.1.098.731.501
Dirección	CALLE 111 N° 35-40 BARRIO EL CALDAS DE F/BLANCA
Aceptó cargos	SI --- NO --

DELITO	TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ESTUPEFACIENTES ART. 376 C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:52 AM Y SE DA INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA, EN ATENCION A QUE SE ADELANTO CON ANTERIORIDAD AUDIENCIA, POR OTRA PARTE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y LA ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIA LA CUAL ES VIRTUAL POR LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID 19. POR OTRA PARTE, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL LA DEFENSA QUIEN NO SE OPUSO, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

- ATENDIENDO A QUE NO SE HICIERON MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALÍA, EL DESPACHO ORDENÓ RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR IZAIN DUARTE SUAREZ, IDENTIFICADO CON NUMERO C.C.1.098.731.501.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

JUZGADO SEXTO PENAL ACUSATORIO

7/MAY/21 PM 1:19:10

CENTRO SERV-JUD



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2012-01516

Floridablanca, jueves, 06 de mayo de 2021

Hora de inicio: 9:57 A.M. Hora Final: 10.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9132413>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	EDNA JACQUELINE ROMERO VARGAS - FISCAL 6 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	MAYRA ALEJANDRA CEPEDA ROA			
Documento	C.C. 1.095.799.699	T.P. --	En calidad	SOLICITANTE
Dirección	CALLE 4 N° 8-49	Barrio	CENTRO E F/BLANCA	
Teléfono	321-4123236			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PÁRTICULAR
MARCA	SUZUKI
PLACA	PHV36
MODELO	2003
COLOR	ROJO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	TRUVIED ROJA MEJÍA
DOCUMENTO	C.C. 63.279.194

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO PHV36	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. SE RECONOCIO A LA SEÑORA MAYRA ALEJANDRA CEPEDA ROA COMO SOLICITANTE PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS PHV36, POR PARTE DE LA AUTORIZADA, ESCUCHADO EL ENTE FISCAL Y VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS, EL DESPACHO ORDENÓ LA ENTREGA DEFINITIVA DEL VEHICULO DE SERVICIO PARTICULAR DE PLACA PHV36 MODELO 2003, DE PROPIEDAD DE TRUVIED ROJA MEJÍA CON C.C. 63.279.194, TENIENDO EN CUENTA QUE LA FISCALIA DE FLORIDABLANCA, ARCHIVA LAS DILIGENCIAS EL 30 DE ENERO DE 2015 EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA SANTANDER, REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL. EL PAGO DEL PENDIENTE DE LA MEDIDA SE CANCELARA SOLO EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DONDE SE ENCUENTRE REGISTRADO EL VEHICULO. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDÓ EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2017-01890

Floridablanca, 06 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE EN LA HORA DE HORA, NI EN LA HORA CITADA SE HIZO PRESENTE LA FISCALIA, POR CUANTO EL FISCAL ENLISTADO EN LA SOLICITUD NO CORRESPONDE AL QUE LLEVA EL CASO SEGÚN INFORMACION APORTADA POR LA FISCAL PRIMERA LOCAL DE FLORIDABLANCA, INDICANDO QUE ES EL FISCAL DE LA CASA DE JUSTICIA, SITUACION QUE SE LE PUSO DE PRESENTE A LA SOLICITANTE, A QUIEN SE LE INDICO QUE DEBE VERIFICAR LA INFORMACION Y HACER NUEVAMENTE LA SOLICITUD, SUMINISTRANDO TELEFONO DEL FISCAL PARA QUE CORROBORE SOBRE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS. SE INFORMO A LOS PRESENTES QUIENES ESTUVERON PRESENTES EN LA HORA SEÑALADA EL SEÑOR LUIS ALFONSO HERNANDEZ GARCIA COMO CONDUCTOR 01, MARTHA LUCIA RONDON BARRAGAN Y EL DEFENSOR DE FAMILIA HECTOR PARRA. SE FIRMA EL 6 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00058

Floridablanca, 06 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 08:30 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE el solicitante **CRISTIAN JAVIER LEON OBREGON**, INFORMO A LA SECRETARIA DEL DESPACHO QUE NO CONTABA CON LOS ÉLÉMENTOS PARA SUSTENTAR SU EPTICION(EXPERTICIO TECNICO MECANICO); ATENDIENDO A LO ANTERIOR SE DEJA LA PRESENTE CONSTANCIA Y SE INFORMA A LA FISCAL DE CASO FISCAL 1 LOCAL QUERELLABLES Y AL SEÑOR **ORLANDO RINCON CABALLERO**. SE FIRMA EL 6 DE MAYO DE 2020 A LAS 08:35 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00047

Floridablanca, jueves, 06 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.08 A.M. Hora Final: 9.37 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9131736>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

SOLICITANTE	MARTHA LUCINDA QUINTERO PÉREZ
Documento	37.944.046 T.P. 333.164 CSJ En calidad Apoderado
Dirección	AVENIDA LOS BUCAROS N° 3-05 Barrio
Teléfono	315-5101043 marthaquintero@gmail.com

VICTIMA	LEIDYS JULIETH HORMAZA SANTANA
Documento	C.C. 1.098.815.906 En calidad Victima
Dirección	CALLE 58A N° 13ª-63 Barrio ALARES F/BLANCA
Teléfono	313-3555363

VICTIMA	KAREN YURLEY PEREZ LARROTA
Documento	C.C. 1.095.827.386 En calidad Victima
Dirección	TORRE 3 APTO 502 Barrio LAGOS V ETAPA
Teléfono	3227230358

INDICIADO	ANDRES JULIAN JUNIOR PEREZ LARROTA
Documento	C.C. 1.095.839.864 En calidad Conductor
Dirección	TORRE 3 APTO 502 Barrio LAGOS V ETAPA
Teléfono	3227230358

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	KYMCO
PLACA	MNQ76F
MODELO	2021
COLOR	GRIS PLATA NEGRO MATE
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	LEIDYS JULIETH HORMAZA SANTANA
DOCUMENTO	C.C. 1.098.815.906

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO MNQ76F	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA VICTIMA Y LA SOLICITANTE. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA QUINTERO PÉREZ PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA Y/O PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS MNQ76F, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLÉGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS MNQ76F MODELO 2021, DE PROPIEDAD DE LEIDYS JULIETH HORMAZA SANTANA CON C.C. N° 1.098.815.906, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIA Y A LA D.T.T. DE GIRÓN, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00063

Floridablanca, 06 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 10:00 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **HOMICIDIO CULPOSO**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE EN LA HORA DE HORA, NI EN LA HORA CITADA SE HIZO PRESENTE LA FISCALIA, RECIBIENDO POR PARTE DE LA FISCAL DEL CASO UN CORREO ELECTRONICO DONDE INDICO QUE LA AUDENCIA SE DEBIA SOLICITAR ANTE EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES asigvirbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co; INFORMANDO DE LO ANTERIOR A LA SOLICITANTE QUIEN ASISTIO PUNTUALMENTE AL ACTO PUBLICO. SE FIRMA EL 6 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:36 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-08-828-2021-00351

Floridablanca, 10 mayo de 2021

Hora de inicio: 10.24 A.M.

Hora Final: 11.50 A.M.

sala: <https://call.lifesizecloud.com/9174103>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA ANA MARIA GARCIA VALBUENA FISCAL TRECE LOCAL DE FLORIDABLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49PISO 1 FLORIDABLANCA
Teléfono	0376854566 EXT 74055

INDICIADO	CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA
Documento	C.C. 1.098.743.525
Dirección	--
Ciudad	FLORIDABLANCA

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA REPROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 10 AM, AUDIENCIA QUE SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, HACIENDO PRESENCIA LA FISCAL 13 LOCAL DE FLORIDABLANCA. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALIA QUIEN SOLICITO LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR **CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA**, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE **HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.** POR HECHOS OCURRIDOS EL SEIS (6) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021, EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DEL SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA**, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO, SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS, Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-051-2019-01426

Floridablanca, 10 de Mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA **INDETERMINADOS**, POR EL DELITO DE **HURTO CALIFICADO**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR ATENDIENDO A QUE LA FISCALIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RETIRO LA SOLICITUD. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:03 AM DEL 10 DE MAYO DE 2021

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j6pmg@live.com

CONSTANCIA SECRETARIAL
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-140-2017-00187
Floridablanca, 11 Mayo de 2021

HORA INICIO: 10: 13 AM SUSPENDE: 10:30 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9195240>

HORA INICIO: 04: 08 PM FINALIZO 05:40 PM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9195240>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA.CLARA INES OLAYA FISCAL 04 LOCAL F/CA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		
VICTIMA	ANA YURLEY RINCON HERNANDEZ		
Documento	C.C. 1.007.740.716		
Dirección	VEREDA LA BATECA FINCA LA FORTUNA EL PLAYON SANTANDER TEL 3177211254		
A VICTIMA	ANGELA MARIA JIMENEZ SANCHEZ		
Documento	C.C. 28.220.904		
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UPB TEL 3185275014		
DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 csj
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 EDIF EL RINCÓN DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317 -2310950		
PROCESADO	LEONEL ALARCON CACUA		
Documento	C.C. 91.533.547		
Dirección	VEREDA LA BATECA FINCA LA FORTUNA EL PLAYON SANTANDER TEL 3177211254		
DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)		
SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD			X

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTE OTRA DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA, POR OTRA PARTE LA AUDIENCIA SE HACE MEDIANTE CONEXIÓN VIRTUAL, DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO EL DEFENSOR, EL ENTE FISCAL, EL PROCESADO Y LA VICTIMA. UNA VEZ SE INICIA LA PRESENTACION DE LAS PARTES LA SEÑORA FISCAL SOLICITO EL APLAZAMIENTO DE LA MISMA, ATENDENDO A ELLO EL SEÑOR JUEZ ORDENO SUSPENDERLA PARA CONTINUARLA A LAS 4 PM DEL PRESENTE DIA, UNA VEZ REUNIDOS NUEVAMENTE SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL APODERADO DE LA VICTIMA. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA AL IGUAL QUE LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO NEGÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE NO SE DIERON CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 324 CAUSAL 12 DEL C.P.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

HDBM





**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00049

Floridablanca, martes, 11 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.04 A.M. Hora Final: 9.37 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9195204>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELÉFONO	

SOLICITANTE	LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑA			
Documento	9.520.474	T.P. 105.172 CSJ	En calidad	Apoderado
Dirección	CALLE 35 N° 12-62 OF. 201		Barrio	CENTRO B/MANGA
Teléfono	3115089965 le.abogado@hotmail.com			

VICTIMA	FLOR DE LIS AGUILAR RODRIGUEZ			
Documento	C.C. 37.712.493		En calidad	Victima
Dirección	MANZANA G CASA 14 PISO SEGUNDO CERROS DE MEDITERRANEO	Municipio	PIEDRECUESTA	
Teléfono	3154025501			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	AKT
PLACA	FLF62E
MODELO	2017
COLOR	NEGRO
D. TRANSITO	GIRON
PROPIETARIO	FLOR DE LIS AGUILAR RODRIGUEZ
DOCUMENTO	C.C. 37.712.493

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD,	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO FLF62E	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA VICTIMA QUE A SU VEZ ES LA REPRESENTANTE DEL MENOR JDJA, EL FISCAL Y EL SOLICITANTE. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR HERRERA PEÑA PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA Y/O PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS FLF62E, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE PLACAS FLF62E MODELO 2017, DE PROPIEDAD DE FLOR DE LIS AGUILAR RODRIGUEZ CON C.C. 37.712.493, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. ADEMAS ES LA VICTIMA EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIA. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SG

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-258-2009-00681

Floridablanca, miércoles 12 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.47 A.M.

Hora Final: 11.05 A.M.

salá: <https://call.lifesizecloud.com/9216276>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	AURA BLANCO SANDOVAL, FISCAL DECIMA SECCIONAL
Dirección	CRA 19 N° 24 – 61 BRRIO ALARCON DE BUCARAMANGA
Teléfono	6497888

INDICIADO	--					
Documento	--					
Dirección	--				Ciudad	--
Aceptó cargos	SI	-	NO	-		

DELITO	ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE CATORCE AÑOS AGRAVADO
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ORDEN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-. LA PRESENTE AUDIENCIA FUE DE CARÁCTER RESERVADO Y SE REALIZÓ DE MANERA VIRTUAL. SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA QUIEN SOLICITÓ LIBRAR ORDEN DE CAPTURA AL SEÑOR GZC, POR LA PRESUNTA CONDUCTA DE ACTO SEXUAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMÓGENEO Y SUCESIVO ART. 209, 211 NUM. 2 Y 31 C.P. POR HECHOS OCURRIDOS EL AÑO 2008, EL DESPACHO UNA VEZ ESCUCHO LOS ARGUMENTOS DE LA SOLICITANTE Y ESTUDIO LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS PRESENTADOS, **ACCEDIÓ** A LA PETICIÓN DE LA FISCALÍA, POR EXISTIR MOTIVOS FUNDADOS RESPALDADOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS CONFORME AL ARTÍCULO 221 DEL C.P.P. Y POR CUMPLIRSE LAS EXIGENCIAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS PARA IMPARTIR LA ORDEN DE CAPTURA SOLICITADA PARA RESTRINGIR LA LIBERTAD DEL CIUDADANO REFERIDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA ORDEN SE EXPIDE CONFORME A HECHOS OCURRIDOS EL 23 DE FEBRERO DE 2008. SE INFORMA QUE UNA VEZ SE PRODUZCA LA CAPTURA SE DEBERÁ CANCELAR LA ORDEN DE CAPTURA. LA PRESENTE ORDEN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN. **SE NOTIFICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS Y NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03490

Floridablanca, Miércoles, 12 de mayo de 2021

Hora de inicio: 12.04 M. Hora Final: 01.00 P.M. Sala: Virtual ID <https://call.lifesizecloud.com/9219512>
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. BLANCA AURORA MEDVELOS FISCALIA 01 GRUFLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1.
Teléfono	6522222 EXT. 2101

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 73.119.584 T.P. 179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326

IMPUTADO	CARLOS ANDRES GARCIA FLOREZ
Documento	C.C.1.093.787.478
Dirección	-- CIUDAD FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI NO -X

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239, 240 DEL C.P.
--------	---

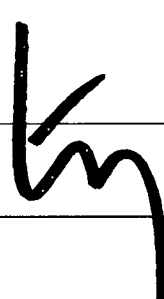
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	--	X
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	--	--
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	--	--

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 08:42 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIA, ADEMÁS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS POR PARTE DEL DEFENSOR PÚBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SUS PROHIBIDOS, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE CARLOS ANDRES GARCIA FLOREZ. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO**, EL DESPACHO DECLARÓ LA ILEGALIDAD DE LA CAPTURA TODA VEZ QUE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS NO SE HICIERON DE CONFORMIDAD A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, POR CUANDO DICHA OMISIÓN VULNERA LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 NUM. 2, 3 Y 4 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y ART. 9 NUM. 1 Y 2 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS. CARECIENDO DE LEGALIDAD, POR TANTO LA CAPTURA ES ILEGAL, EN CONSECUENCIA EL DESPACHO ORDENÓ EL RESTABLECIENDO DE MANERA INMEDIATA LA LIBERTAD DEL DETENIDO, ASÍ COMO QUEDÓ EN EL REGISTRO DE AUDIO. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO Y QUEDÓ LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

EN ATENCIÓN A QUE HABÍA MÁS SOLICITUDES EL INDICIADO MANIFESTÓ NO ESTAR INTERESADO EN SEGUIR CON LAS DEMÁS DILIGENCIAS.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

ACUSATORIO

12 MAY 2021

SECRETARIO



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO**

j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-02064

Floridablanca, miércoles, 12 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.00 A.M.

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DR. LUZ GLADYS CUARTAS RANGEL, FISCALIA 01 ESPECIALIZADA GAULA
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca
Teléfono	6480880

DEFENSA:	DR. PEDRO LUIS PAEZ GONZALEZ - DEFENSOR CONTRACTUAL		
Documento	C.C. 1.095.700.416	T.P.	232872 CSJ
Dirección	316-877838		

DELITO	EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
REVOCATORIA Y/O SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	-	-

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 10:00 AM Y LA CUAL NO SE PUEDE LLEVAR ACABO TODA VEZ QUE LA APODERADA DE LA VICTIMA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SOLICITO EL APALZAMIENTO, RAZON POR LA CUAL EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL MARTES 18 DE MAYO DE 2021 A LAS 10 AM MANIFESTANDO EL ENTE FISCAL QUE ESE DIA TENIA VARIAS AUDIENCIAS DESDE LAS 8 AM, POR TANTO SOLICITO UNA NUEVA FECHA INDICANDO EL DESPACHO QUE PARA EL 21 DE MAYO A LAS 10 AM, FECHA QUE SE LE COMUNICARA A LAS PARTES.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

El RECEBO DE NO
COMPARECENCIA.

C.P.
38 SPANIA SEXTIMO
1 MECANISMO
ELECTRONICO

319 #1



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Acta de audiencia

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-01731

Floridablanca, jueves, 13 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.30 A.M.

Hora Final: 11:25 A.M.

SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9230303>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 04 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

VICTIMA	LEYDI JOHANA RODRIGUEZ
Documento	C.C. 1.098.723.310
Dirección	CRA 14 A N° 58-123
Teléfono	3223695598

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 73.119.584
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326

INDICIADO	SERGIO DANIEL REYES SALGADO
Documento	C.C. 1.095.932.803
Dirección	Habitante de Calle
Teléfono	3004296963

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.
---------------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO		X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 10 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, DEFENSOR, VICTIMA Y FISCALIA, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL PROCESADO QUIEN RENUNCIÓ A SU DERECHO DE ASISTIR COMO FUE DEJADO EN AUDIOS, POR OTRA SE HACE PRESENTE LA MADRE DEL PROCESADO LA SEÑORA EMPERATRIZ SALGADO. SEGUIDAMENTE LA DEFENSA SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR LA DETENCIÓN DOMICILIARIA EN CENTRO DE REHABILITACION, PARA EL PROCESADO **SERGIO DANIEL REYES SALGADO**. POR OTRA PARTE A PETICION DE LA DEFENSA SOLICITA SE INTERROGUE A LA SEÑORA EMPERATRIZ SALGADO COMO MEDIO DE PRUEBA UNA VEZ INTERROGADA POR PARTE DE LA DEFENSA Y LA FISCALÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA VICTIMA QUIEN HIZO SU MANIFESTACIÓN, ASÍ MISMO LA FISCALIA SE OPUSO A LA PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, EL DESPACHO **NEGO LA PETICIÓN** POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS QUE APORTO LA DEFENSA NO SON SUFICIENTES PARA SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR LA DOMICILIARIA, PUES LA CAUSAL DEL ARTICULO 314 DEL C.P.P INVOCADA TIENE EXPRESA PROHIBICIÓN, TAL COMO QUEDO SUSTENTADO EN AUDIOS. **SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

FIRMA

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



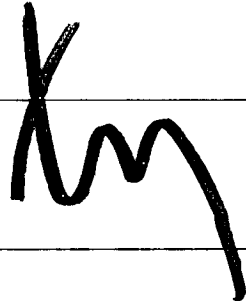
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2016-06520

Floridablanca, 13 de Mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE CONTRA **GONZALO MAYORGA**, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR ATENDIENDO A QUE LA SEÑORA FISCAL MEDIANTE CORREO ELECTRONICO RETIRO LA DILIGENCIA INFORMADO DE LO ANTERIOR A LA RERPRESENTANTE DE LA VICTIMA Y LA DEFENSA QUIENES ESTUVIERON PRESENTES EN LA HORA INDICADA. SE DEJA LA PRESENTE A LAS 9:25 AM DEL 13 DE MAYO DE 2021

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2020-04122

Floridablanca, viernes, 14 de mayo de 2021
Hora de inicio: 09.35 A.M. Hora Final: 10:30 A.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9242437>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 04 LOCAL F/CA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ - DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

INDICIADO	JOSE ARMANDO ALBARRACIN PABON		
Documento	C.C. N° 1.098.808.524		
Dirección	HABITANTE DE VIVIENDA NO FORMAL	Barrio	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239 Y 240 DEL C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO Y PROGRAMADA PARA EL DIA DE HOY A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE ESTABLECER CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, DEFENSOR Y FISCALIA, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL PROCESADO. SEGUIDAMENTE LA FISCALIA SOLICITO LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO POR LA DETENCIÓN EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, PARA EL PROCESADO **JOSE ARMANDO ALBARRACIN PABON**. POR SU PARTE LA DEFENSA NO SE OPUSO A LA PETICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, QUIEN COADYUVO LA PETICION DE LA FISCALIA. EL DESPACHO **ACCEDIÓ A LA PETICIÓN** POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS QUE APORTO LA FISCALIA SON SUFICIENTES PARA SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO IMPUESTA POR EL JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN GIRON, EL NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) POR LA DE DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO AL SEÑOR **JOSE ARMANDO ALBARRACIN PABON** CON C.C. 1.098.808.524 LIBRANDO LA RESPECTIVA ORDEN DE CAPTURA Y LOS OFICIOS PERTINENTES TAL COMO LO ORDENO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. **SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA JUEZ	
---	--

LAJ 14-05-2021
JUEZ DE PAZ
JUEZ DE PAZ



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS
DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

Acta de audiencia

CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-08-828-2021-00351

Floridablanca, 14 de mayo de 2021

Hora de inicio: 11:03 A.M. Hora Final: 01:05 P.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9242425>
JUEZ: **DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA**

FISCALÍA	DRA ANA MARIA GARCIA VALBUENA FISCAL TRECE LOCAL DE FLORIDABLANCA		
Dirección	CALLE 5 N° 9-49PISO 1 FLORIDABLANCA		
Teléfono	0376854566 EXT 74055		

DEFENSA:	DR. EDGAR CARREAZO GÓMEZ, DEFENSOR PUBLICO		
Documento	C.C. 73.119.584	T.P.	179542 CSJ
Dirección	miabogadodeconfianza@hotmail.com tel. 3123404326		

INDICIADO:	CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA		
Documento	C.C. N° 1.098.743.525		
Dirección	HABITANTE DE LA CALLE / CRA 40 N° 46-53 LA CUMBRE	Ciudad	FLORIDABLANCA
Teléfono	318-4081105		
Aceptó cargos	SI	--	NO --

DELITO	HURTO CALIFICADO ART. 239, 240 INC 2 C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACIÓN	X	
IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 07:57 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO LA DETENIDA CON SU DEFENSOR PUBLICO, ASI COMO TAMBIEN EL DESARROLLO DE OTRAS AUDIENCIAS CON ANTELACION, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, EL SEÑOR FISCAL, SUSTENTA LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA MEDIANTE ORDEN JUDICIAL N° 06PG 00006, EMANADAS POR ESTE DESPACHO JUDICIAL EL 10 DE MAYO DE 2021, EN CONTRA DEL INDICIADO CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA CON C.C. N° 1.098.743.525 POR LOS DELITOS DE HURTO CALIFICADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL DEFENSOR QUIEN NO SE OPUSO. EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P., PROCEDIMIENTO QUE SE HIZO SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. ORDENANDO LA CANCELACION DE LA ORDEN DE CAPTURA N° 06PG 00006. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA LA DECISIÓN, NOTIFICADA EN ESTRADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA CON C.C. N° 1.098.743.525, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA, MANIFESTANDO QUE ACEPTABA LOS CARGOS. EL DESPACHO HIZO LA PROHIBICIÓN DEL ART. 97 DEL C.P.P.

- EL SEÑOR JUEZ, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, EN CONTRA CARLOS AUGUSTO MORENO RUEDA CON C.C. N° 1.098.743.525, POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO ART. 239 INC 2 Y 240 INC 2 DEL C.P. EN CALIDAD DE AUTOR A TÍTULO DE DOLO, POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL INVESTIGADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y EL RIESGO DE NO COMPARECENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 1 Y 5 Y 312 NUM 1 DEL C.P.P. ATENDIENDO A ELLO Y CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, SE IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO. LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO ES POR UN TÉRMINO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA PRESENTE DECISIÓN. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

[Handwritten signature]

ACCUSATORIO
2021-05-20 17
EN RECEPCION



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2018-02652

Floridablanca, 18 de Mayo de 2021

HORA INICIO: 09: 28 AM FINAL: 11:10 AM SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9283576>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS FISCAL 5 LOCAL JUICIOS F/BLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49
Teléfono	-

MIN. PÚBLICO	JULIO CESAR FLOREZ VARGAS – PERSONERIA DE FLORIDABLANCA
Documento	C.C. 91.521.621 TP. 284.888 CSJ
Dirección	Calle 5 8-25 III Piso

VICTIMA	ELCIDA ROBAYO – NO COMPARECIO
Documento	C.C.
Dirección	DIAGONAL 17 N° 54-15 BARRIO LAS VILLAS F/BLANCA

A VICTIMA	LAURA ANDREA QUIRÓGA LEYVA
Documento	C.C. 1.010.184.472
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UPB

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE
Documento	C.C. 91.158.140 T.P. 185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27ª-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436

PROCESADO	JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROBAYO (NO COMPARECIO)
Documento	C.C. 78.696.583
Dirección	FINCA EL DIAMANTE VEREDA SAN JOSE DE AREVALO RIONEGRO 3173895014

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P.)
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA REPROGRAMADA A LAS 9 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA CONEXIÓN VIRTUAL, LA CUAL SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZÓN A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SE DEJA CONSTANCIA QUE SE PRESENTO EL DEFENSOR, EL DELGADO DEL MINISTERIO PUBLICO, EL ENTE FISCAL Y LA APODERADA DE VÍCTIMAS. UNA VEZ CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO. COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA AL IGUAL QUE LA APODERADA DE VICTIMA Y EL MINISTERIO PUBLICO. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO APROBÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE RENUNCIA, TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 323 Y 324 CAUSAL 12 DEL C.P.P. POR LO TANTO SE EXTINGUE LA ACCION PENAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROBAYO CON C.C. 78.696.583, COMUNICANDO LA DECISIÓN A LAS DIFERENTES ENTIDADES CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

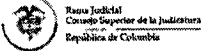
68001-60-00-159-2017-05730

Floridablanca, 19 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA D PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION S SIGUE POR EL DELITO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, EN FAVOR DEL SEÑO **ZAMIR STEBEN RNCON Y JHON JAIRO RINCON HIGUERA**, SOLICITUD QUE NO S PUEDE DESPACHAR YA QUE EN LA HORA DE HORA, NI EN LA HORA CITADA S HICIERON PRESENTES LA VICTIMA NI SU APODERADO, ASÍ COMO LA PROCESAD(POR OTRA PARTE LA SEÑORA FISCAL Y EL DEFENSOR LELIO AUGUST BALLESTEROS INFORMARON A LA SECRETARIA QUE SE ENCONTRABA ADELANTADO UNA AUDIENCIA CON UN JUZGADO DE CONOCIMIENTO. ATENDIEND A LO ANTERIOR EL DESPACHO LA REPROGRAMA PARA EL ~~8 DE JUNIO A LAS 9 AM~~ INFORMANDO DE LO ANTERIOR A LA FISCALIA Y LA DEFENSA QUIENES ASISTIERO PUNTUALMENTE AL ACTO PUBLICO Y QUIEN ESTA DE ACUERDO CON LA NUEV FECHA, DEBIENDO NUEVAMENTE CITAR LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES. S FIRMA EL 19 DE MAYO DE 2020 A LAS 09:25 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-01683

Floridablanca, Miércoles, 19 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.57 A.M.

Hora Final:

11.45 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9201084>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS FISCAL 5 LOCAL JUICIOS F/BLANCA		
Dirección	CALLE 5 N° 9-49		
Teléfono	-		

DEFENSA	DR. MIGUEL ANGEL RUEDA		
Documento	91.281.802	T.P.	
Dirección	CRA 22 N° 10-45 BARRIO SAN FRANCISCO B/MANGA TEL 3177877067		

IMPUTADO	EDISON JOSE RAMIREZ BARAJAS		
Documento	C.C. 1.234.340.596		
Dirección	CALLE 6 N° 11-63 APTO 103	Barrio	VILLABEL FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI	NO	

PROPIETARIO	EDWING ORTEGA JAIMES		
Documento	C.C. 1.098.693.713		
Dirección	CALLE 204A N° 35-32 TEL 3186910750	Barrio	LA RONDITA F/CA

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 y 241 DEL C.P.		
--------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CAMBIO DE DOMICILIO	X	
ENTREGA DE VEHICULO LEVANTAMIENTO DE COMISO		X

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 10:00 AM, REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DE CASO, LA DEFENSA, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ASI MISMO SE TIENE LA RENUNCIA DE ASISITR A LA DILIGENCIA POR PARTE DEL PROCESADO DIDIER SAMIR HERNANDEZ CARVAJAL. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SU PROHIJADO EDISON JOSE RAMIREZ BARAJAS A LA DIAGONAL 54 N° 53-28 PISO PRIMERO BARRIO OASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PETICION A LA QUE NO HACE OPOSICION LA FISCALIA, POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS CONCEDE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEÑORA EDISON JOSE RAMIREZ BARAJAS CON C.C. 1.234.340.596 TENIENDO COMO NUEVA DIRECCION DE DOMICILIO LA DIAGONAL 54 N° 53-28 PISO PRIMERO BARRIO OASIS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

SOLICITO LA DEFENSA LEVANTAMIENTO DE INCAUTACION CON FINES DE COMISO ASI COMO LA ENTREGA DEL VEHICULO DE PLACAS POT36F, PETICION A LA QUE SE OPUSO EL ENTE FISCAL. EL DESPACHO NEGÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA INCAUTACION DEL BIEN CON FINES DE COMISO SOBRE EL REFERIDO AUTOMOTOR ASI COMO LA ENTREGA DEL TAL VEHICULO, TODA VEZ QUE NO SE DÁN LOS REQUISITOS DEL ART. 88 DEL C.P.P. YA QUE EN ESTE MOMENTO PROCESAL NO ES COMPENTENTE PARA HACER DEVOLUCION DE BIENES TAL COMO QUEDO EN EL RESPECTIVO AUDIO. DECISIÓN QUE FUE NOTIFICADA EN AUDIENCIA Y NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

ACTA ACUSATORIO

2021-05-19 16:22

2021-05-19 16:22

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2020-00338

Floridablanca, 19 de mayo de 2021

HORA INICIO: 10.10 AM FINAL: 10.45 AM SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9304672>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. VICTORIA EUGENIA POVEDA SALAZAR - FISCAL 7 GRUPO DE VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 9
Teléfono	3506833702

M PUBLICO	DRA AMPARO JAIMES SUAREZ
Dirección	ajaimes@procuraduria.gov.co
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

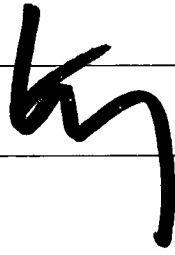
DELITO	HOMICIDIO ART. 103 C.P.
---------------	--------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL Y DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ EJERCER CONTROL POSTERIOR A LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS Y SE LEGALICE TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS DE LA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION MOVISTAR, EL INFORME FUE RECIBIDO EL DIA DE HOY 19 DE MAYO DEL 2021, MEDIANTE ORDEN DEL 5 DE MAYO DE 2021 EMANADA POR ESTE DESPACHO, ESCUCHADA LA INTERVENCION DEL MINISTERIO PUBLICO QUIEN NO SE OPUSO, PROCEDIO EL DESPACHO A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS PARCIALES OBTENIDOS DE LA EMPRESA MOVISTAR EL DIA DE HOY, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL **ARTICULO 235 y 237 C.P.P.** EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. **LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
 BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03589

Floridablanca, 19 de Mayo de 2021

Hora de inicio: 12.52 M. Hora Final: 01.15 PM. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9307175>
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. YENNY PAOLA DÍAZ ESPITIA FISCAL 09 GRUFLA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

DEFENSA	DRA. JUDITH DELMIRA LEMUS		
Documento	C.C. 63.308.486	T.P.	44.219 del CSJ
Dirección	Calle 47 N° 28-35 Cel. 3108571650		

IMPUTADO	ANDRES MAURICIO CACUA RODRIGUEZ		
Documento	C.C. 1.095.840.057		
Dirección	CALLE 144 N° 43-62	Barrio	PORTAL DE SANTANA F/C10
Aceptó cargos	SI	NO	

DELITO	RECEPTACION ART. 447 DEL C.P.
--------	-------------------------------

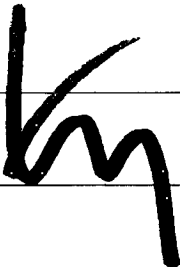
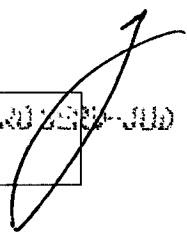
SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 10:05 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ÉSTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTANDO AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y CONCENTRADAS Y SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA SEÑORA FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE ANDRES MAURICIO CACUA RODRIGUEZ IDENTIFICADOS CON C.C. 1.095.840.057, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO, EL DESPACHO DECLARÓ LEGAL LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TERMINO PREVISTO EN LA LEY. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

EN ATENCION A QUE NO EXISTEN MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALIA SE ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR ANDRES MAURICIO CACUA RODRIGUEZ, IDENTIFICADOS CON C.C. 1.095.840.057.

FIRMAS

HENRY DAVI BRIJALDO MORENO SECRETARIO	 
--	---



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03594

Floridablanca, miércoles, 19 de mayo de 2021

Hora de inicio: 02.58 P.M.

Hora Final:

03.25 P.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9309533>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DRA. YENNY PAOLA DIAZ ESPITA FISCALIA 09 GRUPLA
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6522222 EXT. 2101

IMPUTADO	----
Documento	----
Dirección	----- Ciudad -----
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	RECEPTACION ART. 447 DEL C.P.
--------	-------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN REGISTRO VOLUNTARIO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 02:20 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA ADELANTADO OTRAS AUDIENCIAS, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL, SOLICITUD DE CARÁCTER RESERVADO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DEL REGISTRO VOLUNTARIO EL 18 DE MAYO DE 2021 REALIZADA A LA VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE 45 N° 6-52 BARRIO LAGOS II ETAPA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, EL DESPACHO IMPARTIÓ LEGALIDAD AL PROCEDIMIENTO Y EL HALLAZGO DE ELEMENTOS AUTOMOTORES DE MOTOCICLETAS TANTO DE REGISTRO VOLUNTARIO CONFORME AL ART. 230 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. TAL COMO LO INDICO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, EJECUTORIADA LA MISMA.

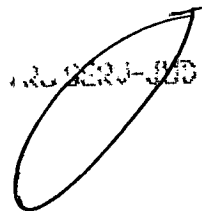
FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

19/05/2021 13:52

19/05/2021 13:52

19/05/2021 13:52



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-02218

Floridablanca, Jueves 20 de mayo de 2021

Hora de inicio: 11.07 A.M.

Hora Final: 11.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9230038>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. MARTHA LILIANA ARENAS FISCAL 5 LOCAL JUICIOS F/BLANCA
Dirección	CALLE 5 N° 9-49
Teléfono	-

DEFENSA	LELIO AUGUSTO ROA BALLESTEROS (Defensor Público)		
Documento	C.C. 91.275.653	T.P.	74.147 csj
Dirección	CRA 34 N° 46-61 APTO 401 ED EL RINCÓN DEL PARQUE	Barrio	Bucaramanga
Teléfono	317 -2310950		

IMPUTADO	DIEGO FERNANDO ACEVEDO HERNANDEZ (NO COMPARECE)				
Documento	C.C. 1.005.321.114				
Dirección	ESTACIÓN PAPI QUIERO PIÑA			Barrio	FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI		NO		

IMPUTADO	OSCAR FELIPE ORTIZ FERREIRA		
Documento	C.C. 1.102.357.801		
Dirección	PEATONAL 26 CASA 8 LUZ DE SALVACION B/MANGA	Barrio	--

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 y 241 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CAMBIO DE DOMICILIO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA SE ENCONTRABA PROGRAMADA EL DIA DE HOY A LAS 10:00 AM, REALIZANDOSE DE MANERA VIRTUAL DEBIDO A LA PANDEMIA DE COVID 19, POR OTRA PARTE SE DA INICIO SOBRE ESTA HORA POR CUANTO EL DESPACHO REALIZO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCAL DE CASO, LA DEFENSA, POR OTRA PARTE NO SE PRESENTAN MAS SUJETOS PROCESALES PESE HABER SIDO INFORMADOS SOBRE LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. ACTO SEGUIDO EL SOLICITANTE HACE SU PEDIMENTO CONSISTENTE EN EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SU PROHIJADO DIEGO FERNANDO ACEVEDO HERNANDEZ A LA CLLE 100 N° 33-20 PISO SEGUNDO BELLAVISTA CASAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PETICION A LA QUE HACE OPOSICION LA FISCALIA, POR SU PARTE EL SEÑOR JUEZ LUEGO DE ESCUCHADAS LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS CONCEDE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEÑORA DIEGO FERNANDO ACEVEDO HERNANDEZ CON C.C. 1.005.321.114 TENIENDO COMO NUEVA DIRECCION DE DOMICILIO LA CLLE 100 N° 33-20 PISO SEGUNDO BELLAVISTA CASAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, TAL COMO EXPUSO EL SEÑOR JUEZ Y QUEDO EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SECRETARÍA DE JUSTICIA

2021-05-20 11:30 AM
SECRETARÍA DE JUSTICIA

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-08-828-2020-00338

Floridablanca, 20 de mayo de 2021

HORA INICIO: 11.41 AM FINAL: 12.15 M SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9327446>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. VICTORIA EUGENIA POVEDA SALAZAR - FISCAL 7 GRUPO DE VIDA
Dirección	CRA 19 N° 24-61 PISO 9
Teléfono	3506833702

M PUBLICO	DRA AMPARO JAIMES SUAREZ
Dirección	ajaimes@procuraduria.gov.co
Teléfono	---

INDICIADO	-----
Documento	-----

DELITO	HOMICIDIO y TRAFICO FABRICACION O PORTE DE ARMAS DE FUEGO ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES ART. 103 Y 365 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
CONTROL POSTERIOR BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL Y DE LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ EJERCER CONTROL POSTERIOR A LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS Y SE LEGALICÉ TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACION CLARO, EL INFORME FUE RECIBIDO EL DIA DE HOY 20 DE MAYO DEL 2021, MEDIANTE ORDEN DEL 5 DE MAYO DE 2021 EMANADA POR ESTE DESPACHO, ESCUCHADA LA INTERVENCION DEL MINISTERIO PUBLICO QUIEN NO SE OPUSO, PROCEDIO EL DESPACHO A LEGALIZAR TANTO EL PROCEDIMIENTO COMO LOS RESULTADOS PARCIALES DE LA ORDEN OBTENIDOS DE LA EMPRESA CLARO EL DIA DE HOY, CONSTATANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS LEGALES PREVISTOS EN EL **ARTICULO 235 y 237 C.P.P.** EN IGUAL SENTIDO SE REALIZO DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO PARA LA REVISION DE LA LEGALIDAD, TAL COMO QUEDO EN EL REGISTRO DE AUDIO. LA DECISION SE NOTIFICO EN ESTRADOS NO SE INTERPUSIERON RECURSOS QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



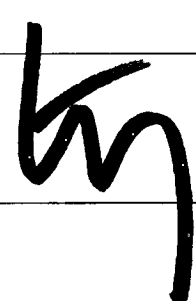
SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2012-02354

Floridablanca, 21 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA D
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION S
SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES DOLOSAS**, EN FAVOR DE L
SEÑORA **ERIKA MAYERLY NIÑO GUEVARA**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE
DESPACHAR YA QUE EN LA HORA DE HORA, NI EN LA HORA CITADA SE HICIERO
PRESENTES LA VICTIMA NI SU APODERADO, ASÍ COMO LA PROCEDA, RAZON POR L
CUAL LA FISCALIA SOLICITO SE REPROGRAMARA, ATENDIENDO A LO ANTERIOR E
DESPACHO LA REPROGRAMA PARA EL **10 DE JUNIO A LAS 9 AM**, INFORMANDO D
LO ANTERIOR A LA FISCALIA Y LA DEFENSA QUIENES ASISTIERON PUNTUALMENT
AL ACTO PUBLICO Y QUIEN ESTÁ DE ACUERDO CON LA NUEVA FECHA, DEBIEND
NUEVAMENTE CITAR LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES. SE FIRMA EL 21 DE MAY
DE 2020 A LAS 09:25 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca Tel. 6497517 E-mail: j6pmg@live.com

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2015-00198

Floridablanca, 21 de mayo de 2021

HORA INICIO: 09:20 AM FINAL: 11:05 AM SALA: <https://call.lifsizecloud.com/9323512>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. CLARA INES OLAYA FISCAL 04 LOCAL F/CA		
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga		
Teléfono	6522222 ext. 2101		

DEFENSA	LAURA STEPHANIA SANCHEZ PABON ESTUDIANTE DE CONSULTORIO		
Documento	C.C. 1.0005.338.622	T.P.	
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UNAB		

PROCESADO	GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO		
Documento	C.C. 73.559.863		
Dirección	CRA 9 N° 6-21 CARACOLI F/BLANCA TEL 3116273236		

R/ VÍCTIMA	YEIMY KATERINNE QUINTERO SOTO		
Documento	C.C. 1.102.385.911	T.P.	--
Dirección	CONSULTORIO JURIDICO UPB		

VÍCTIMA	MARTHA LILIANA HERNANDEZ ROMERO		
Documento	C.C. 37.754.962		
Dirección	CRA 9 N° 6-21 CARACOLI F/BLANCA TEL 3219625241		

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 Inc. 2 C.P.)		
--------	--	--	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	X	--

OBSERVACIONES

--. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD ESTABA PROGRAMADA A LAS 09 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A LA UBICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES, AUDIENCIA QUE SE ADELANTA POR ESTOS MEDIOS EN RAZON A LA PANDEMIA DEL COVID 19. UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA DE TODOS LOS SUJETOS PROCESALES Y UNA VEZ RECONOCIDA PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR TANTO A LA DEFENSA COMO AL APODERADO DE LA VICTIMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA FISCALÍA, QUIEN SUSTENTÓ PETICIÓN PARA QUE SE IMPARTIERA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA POR UN PERIODO DE SEIS MESES, HACIÉNDOSE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE UNAS OBLIGACIONES, COADYUVANDO LA SOLICITUD LA DEFENSA Y LA APODERADA DE LA VÍCTIMA Y LA VICTIMA. UNA VEZ VERIFICADOS LOS ELEMENTOS APORTADOS, EL DESPACHO APROBÓ LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO A PRUEBA AL SEÑOR GERMAN ALONSO TRISTANCHO PALACIO POR UN PERIODO DE SEIS MESES, EL CUAL FINALIZA EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE PROGRAMA LA AUDIENCIA PARA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARA EL 10 DE DICIEMBRE A LAS 10 AM DE LA PRESENTE ANUALIDAD. TODA VEZ QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 323 Y 324 CAUSAL 7, 325, 326 Y 327 DEL C.P.P. CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, TAL COMO QUEDÓ DESCRITO EN AUDIO. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 N° 7-26 FLORIDABLANCA TELEFONO 6497517 CORREO ELECTRONICO
j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-02064

Floridablanca, viernes, 21 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.24 A.M. Hora Final: 01:00 P.M. SALA: <https://call.lifesizecloud.com/9343623>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	DR. LUZ GLADYS CUARTAS RANGEL FISCALIA 01 ESPECIALIZADA GAULA
Dirección	Calle 5 N° 9-49 Floridablanca
Teléfono	6480880

A VICTIMA	LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ
Documento	C.C. 1.098.761.598 T.P. 307651 CSJ
Dirección	villamizarlawyers@gmail.com tel 3166966475

DEFENSA:	DR. PEDRO LUIS PAEZ GONZALEZ - DEFENSOR CONTRACTUAL
Documento	C.C. 1.095.700.416 T.P. 232872 CSJ
Dirección	316-877838

INDICADA	JHON ALEXANDER ARDILA ARIZA (no comparece)
Documento	C.C. 1.098.727.969
Dirección	ESTACION LA CUMBRE Barrio --
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	EXTORSION EN GRADO DE TENTATIVA.
--------	----------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN
	SI NO
REVOCATORIA Y/O SUSTITUCIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONTINUO LA DILIGENCIA EN LA HORA SEÑALADA ATENDIENDO A QUE SE HABIA APLAZADO POR PARTE DE LA APODERADA DE LA VICTIMA EL 12 DE MAYO DE 2021, ACTO SEGUIDO SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA DEFENSA, APODERADA DE VICTIMA Y FISCALIA, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PROCESADO RENUNCIO A COMPARECER A LA DLIGENCIA, SE LE CONCEDIO EL USO DE LA PALABRA A LA DEFENSA QUIEN SOLICITO LA REVOCATORIA Y/O LA SUSTITUCIÓN DE LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL POR LA DETENCIÓN DOMICILIARIA, PARA EL PROCESADO JHON ALEXANDER ARDILA ARIZA. POR SU PARTE LA REPRESENTANTE DE LA VICTIMA Y LA FISCALIA SE OPUSIERON A LA PETICION DE LA DEFENSA. UNA VEZ ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LAS PARTES Y REVISADOS LOS ELEMENTOS PRESENTADOS, EL SEÑOR JUEZ NO ACCEDIO A LA REVOTORIA DE LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO, POR CONSIDERAR QUE NO SE DABAN LOS REQUISITOS PARA ELLO, POR OTRA PARTE ACCEDIÓ A LA PETICIÓN DE SUSTITUIR LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO POR ESTIMAR QUE LOS ELEMENTOS QUE APORTO LA DEFENSA SON SUFICIENTES PARA SUSTITUIR LA DETENCIÓN PREVENTIVA INTRAMURAL IMPUESTA POR EL JUZGADO DIECISEIS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE BUCARAMANGA, EL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) POR LA DE DETENCION PREVENTIVA EN EL DOMICILIO DEL IMPUTADO AL SEÑOR JHON ALEXANDER ARDILA ARIZA CON C.C. 1.098.727.969, ADEMAS ORDENO LA OBLIGACION DE SOMETERSE A UN MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRONICA LA CUAL SERA POR CUENTA DEL IMPLICADO, POR OTRA PARTE DEBERA SUSCRIBIR UN ACTA DE COMPROMISO Y SE LIBRARAN LOS OFICIOS PERTINENTES TAL COMO LO ORDENO EL SEÑOR JUEZ Y QUÉDO EN AUDIOS. SE NOTIFICO LA DECISIÓN EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.

GABRIEL ANDRES MORENO CASTAÑEDA
JUEZ



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03636

Floridablanca; sábado, 22 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.57 A.M. Hora Final: 10:15 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9350599>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. OSCAR ENRIQUE FORERO NONTIEN DEFENSOR PUBLICO
Documento	C.C. 79363713 T.P. 180220 CSJ
Dirección	CRA 18 N° 36-24 EDIFICIO SAN VICENTE OF. 601 TEL. 3202321114

IMPUTADO	BREADY JOHAN BECERRA SANDOVAL
Documento	C.C. 1.095.820.609
Dirección	CASA 8ª ALTOS DE ANDINA DEL MUNICIPIO DE GIRON 3187704123
Aceptó cargos	SI -- NO --

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 DEL C.P.
---------------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:07 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA SER ENTREVISTADO EL DETENIDO CON SU DEFENSOR PUBLICO, LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA Y VERIFICADA LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACIÓN DE LA CAPTURA**, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. **SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.**

- EL DESPACHO ORDENO RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR **BREADY JOHAN BECERRA SANDOVAL** IDENTIFICADO CON C.C. 1.095.820.609 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DE SENTENCIA CON PRISION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMO CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS **PROPIOS MEDIOS EN EL TERMINO DE 30 MINUTOS**. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE BUCARAMANGA Y A LA CÁRCEL MODELO, PARA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LA LEY FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA MEDIDA IMPUESTA CONLLEVA.

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
--	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CRA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68001-60-00-159-2021-03638

Floridablanca, sábado, 22 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.42 P.M.

Hora Final: 11:20 A.M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9350598>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. PEDRO ACOSTA TARAZONA		
Documento	C.C. 91.213.024	T.P.	115396 CSJ
Dirección	CRA 29 N° 31-24 APTO 702 BUCARAMANGA TEL 3102431356		

INDICIADO	EDWARD VICENTE TOLOSA RODRIGUEZ				
Documento	C.C. 13.539.287				
Dirección	Cra 12 N° 14-70			Barrio	--
Teléfono	31150404099			Ciudad	LEBRIJA
Aceptó cargos	SI	--	NO	--	

DELITO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
MEDIDA DE PROTECCIÓN	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE RECIBIO VIA CORREO ELECTRONICO SOBRE LAS 09:07 AM Y SE DA INICIO A LA PRESENTE AUDIENCIA A ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIA, ADEMAS SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA LA ENTREVISTA Y TAMBIEN PARA LA CONEXIÓN A LA PLATAFORMA POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA FISCALIA, INDICIADO Y DEFENSA. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL SEÑOR EDWARD VICENTE TOLOSA RODRIGUEZ ASI MISMO SOLICITO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LA VICTIMA ESCUCHADOS LOS ARGUMENTOS DE LA DEFENSA, QUIEN SOLO SE OPUSO A LA MEDIDA DE PROTECCION, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA DEL SEÑOR EDWARD VICENTE TOLOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 13.539.287 TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART- 301 DEL C.P.P., SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DEL CAPTURADO ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN, POR OTRA PARTE EL DESPACHO ORDENO LA IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 LA GENERICA Y LOS LITERAES A, B, D, F Y N DE LA LEY 1257 DE 2008 EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD DE LA VICTIMA. SE PROCEDIÓ A ORDENAR LA LIBERTAD INMEDIATA E INCONDICIONAL DE EDWARD VICENTE TOLOSA RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON C.C. 13.539.287 RESTABLECIENDO SU DERECHO A LA LIBERTAD. SE COMUNICÓ LA DECISIÓN Y SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
 JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
 DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
 CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
 E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
 CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03641



Hora de inicio: 11.32 P.M. Hora Final: 01.10 P.M. Sala: Virtual <https://call.lifesizecloud.com/9351941>
 JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. NILSON DUARTE FISCAL 7 GRUFLA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2110

DEFENSA	DR. BERNARDO GARCIA GRIMALDOS – DEFENSOR CONTRACTUAL
Documento	C.C. 91.181.302 T.P. 193991 CSJ
Dirección	CRA 9 N° 33-46 CENTRO B/MANGA TEL. 3145185232 correo elect: garcia.gb@hotmail.com

IMPUTADO	JUAN DIEGO GAMBOA PRADA
Documento	C.C. 1.005.199.33220 AÑOS DE EDAD
Dirección	SIN DATOS VILLAS DE SAN JUAN GIRON Tel 3134287281 Municipio GIRON
Aceptó cargos	SI NO X

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 Y 241 DEL C.P.
--------	--

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
TRASLADO DE ACUSACION	X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

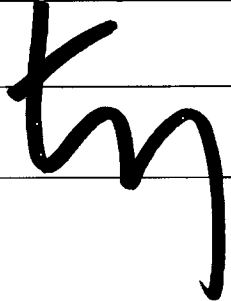
OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:15 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR CONTRACTUAL Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ASI COMO LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES, LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, RECONOCIENDO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO BERNARDO GARCIA GRIMALDOS COMO DEFENSOR CONTRACTUAL, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE JUAN DIEGO GAMBOA PRADA IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.199.332 VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN NO SE OPUSO A LO PEDIDO**, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 301 DEL C.P.P. SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSOS, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FISCALÍA DIO TRASLADO DEL ESCRITO DE ACUSACIÓN A LA DEFENSA Y SE LE ADVIRTIÓ AL SEÑOR DE JUAN DIEGO GAMBOA PRADA, SOBRE EL DERECHO QUE TIENE DE ACEPTAR O NO LOS CARGOS IMPUTADOS POR LA FISCALÍA. INDICANDO EL DEFENSOR QUE SU PROHIJADO NO ACEPTO CARGOS, SE LE PUSO DE PRESENTE LA PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DEL ART. 97 DEL C.P.P.

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN, EN CONTRA DE JUAN DIEGO GAMBOA PRADA IDENTIFICADO CON C.C. 1.005.199.332 POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 239 Y 240 INC 2 Y 241 NUM. 10 DEL C.P., POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DEL IMPUTADO UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA VICTIMA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 5 Y 311 DEL C.P. PARA, CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00068
Floridablanca, Lunes 24 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.42 A.M. Hora Final: 11.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9360466>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JORGE ANTONIO ORDUZ GOMEZ FISCAL 3 QUERELLABLES
Dirección	AVENIDA 60 Nº 42-63 BARRIO EL CARMEN F/BLANCA
TELEFONO	--

SOLICITANTE	DINAH MARIANA BARRANCO TAMAYO			
Documento	C.C. 1.098.634.421	T.P. 238.187	En calidad de	Apoderado
Dirección	AV. La rosita 25-53 Cel. 3016051285		Barrio	Centro

VEHICULO	AUTOMÓVIL
SERVICIO	PÚBLICO
MARCA	HYUNDAI
PLACA	XVV022
MODELO	2007
COLOR	AMARILLO
D. TRANSITO	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	NANCY YAMILE VELASCO GARZÓN
DOCUMENTO	C.C. 63.311.993

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO XVV022	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:00 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO OTRAS AUDIENCIAS, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA SOLICITANTE Y EL FISCAL. SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA DOCTORA BARRANCO TAMAYO PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEFINITIVA Y/O PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS XVV022, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS XVV022 MODELO 2007, DE PROPIEDAD DE NANCY YAMILE VELASCO GARZÓN CON C.C. 63.311.993, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. POR OTRA PARTE SE EXONERA DEL PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION AL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000 DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00067

Floridablanca, lunes, 24 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.24 A.M. Hora Final: 9.48 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9359032>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	JAVIER MANTILLA - FISCAL 1 QUERELLABLES
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca
TELEFONO	

PROPIETARIO	MARIA FERNANDA CRUZ DIAZ (LESIONADA)
Documento	C.C. 1.098.749.961 T.P. --
Dirección	CALLE 5 N° 18-10 BARRIO LIMONCITO DE FLORIDABLANCA

SOLCITANTE	JULIO CESAR CRUZ VILLAMIZAR		
Documento	C.C. 91.226.111 T.P.351984 CSJ	En calidad	APODERADO
Dirección	Circunvalar 36a # 104-47	Barrio	FLORIDABLANCA
Teléfono	3158115887		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	SUZUKI
PLACA	DUH75C
MODELO	2010
COLOR	NEGRO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	MARIA FERNANDA CRUZ DIAZ
DOCUMENTO	C.C. 1.098.749.961

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO DUH75C	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:00 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO S ENCONTRABA REALIZANDO OTRA DILIGENCIA ANTERIOR A ESTA, ASIO COMO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LAS PARTES, SE VERIFICO LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA PROPIETARIA, EL SOLICITANTE Y EL FISCAL SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JULIO CESAR CRUZ VILLAMIZAR PARA ADELANTAR LA PRESENTE AUDIENCIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL O DEFINITIVA DEL VEHICULO DE PLACAS DUH75C, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE PLACAS DUH75C MODELO 2010, DE PROPIEDAD DE **MARÍA FERNANDA CRUZ DÍAZ** CON C.C. N° 1.098.749.961, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIA. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS, **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00048

Floridablanca, lunes, 24 de mayo de 2021

Hora de inicio: 10.02 A.M. Hora Final: 10.35 A.M.
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9359057>

FISCALÍA	JAVIER GOMEZ MANTILLA FISCAL 02 Q/BLE
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-
TELEFONO	6854566 XT. 74015

SOLICITANTE	ERINSON TARAZONA VEGA			
Documento	C.C. 91.158.988	T.P. --		En calidad de: TENEDOR
Dirección	CRA 7 N° 15-22	Barrio	SANTANA F/BLANCA	
Teléfono	3102395661 tarazonaerinson7@gmail.com			

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	YAMAHA
PLACA	LTP72B
MODELO	2008
COLOR	AZUL
D. TRANSITO	ITAGUI
PROPIETARIO	NESTOR JULIO QUERUBIN ACOSTA
DOCUMENTO	C.C. 1.039.689.589

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO EQP067	X	

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 09:30 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL, POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, DANDO INICIO A LA MISMA SOBRE ESTA HORA ATENDIENDO A QUE EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZANDO AUDIENCIAS ANTERIORES A ESTA, POR OTRA PARTE SE DIO UN TIEMPO PARA REALIZAR LA CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES. SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HIZO PRESENTE EL SOLICITANTE, EL FISCAL Y LOS DEMAS NO SE HICIERON PRESENTES PESE HABER SIDO CITADOS.. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS LTP72B, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS LTP72B MODELO 2008, DE PROPIEDAD DE NESTOR JULIO QUERUBIN ACOSTA CON C.C. 1.039.689.589, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100-DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMÓTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL AL SEÑOR ERINSON TARAZONA VEGA CON C.C. 91.158.988, QUIEN DEMOSTRO SU CALIDAD DE POSEEDOR Y TENEDOR DEL VEHICULO Y A LA D.T.T. DE ITAGUI ANTIOQUIA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



**JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA**
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00063

Floridablanca, martes, 25 de mayo de 2021

Hora de inicio: 08.53 A.M. Hora Final: 09.30 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9379194>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	MARIA FERNANDA VILLAMZIAR FISCAL 5 GRUPO VIDA	M PUBLICO	-----
Dirección	Marlaf.villamar@fiscalia.gov.co	Dirección	-----
TELEFONO	--	Teléfono	-----

VICTIMA	RITA AMPARO CORTES LEMOS		
Documento	C.C. 1.102.375.228	T.P. --	En calidad de: PROPIETARIA
Dirección	CALLE 46ª N° 22-53	Municipio	BUCARAMANGA
Teléfono	3158833314		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	SUZUKI
PLACA	BJQ25D
MODELO	2016
COLOR	BLANCO NEGRO
D. TRANSITO	BUCARAMANGA
PROPIETARIO	RITA AMPARO CORES LEMOS
DOCUMENTO	C.C. 1.102.375.228

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO BJQ25D	X	

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 08:30 AM DE MANERA VIRTUAL ATENDIENDO A LA SITUACION DE PANDEMIA DE COVID 19, INCINANDOLO SOBRE ESTA HORA TODA VEZ QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA REALIZAR LA DEBIDA CONEXIÓN, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA SOLICITANTE Y LA FISCALIA. PREVIA SUSTENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL VEHICULO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE PLACAS BJQ25D MODELO 2016, DE PROPIEDAD DE RITA AMPARO CORTES LEMOS CON C.C. 1.102.375.228. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADO EL VEHICULO PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIA. POR OTRA PARTE SE EXONERÁ DEL PAGO DE PARQUEADERO EN ATENCION AL DESARROLLO JURISPRUDENCIAL ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA STP11592 DE 2020, ASI COMO LAS CC T 1000 DE 2001 Y 748 DE 2003, QUE TRATAN SOBRE ELLO, TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

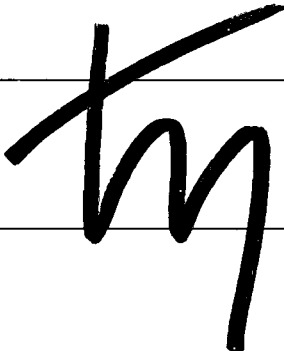
Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68286-60-00-250-2017-00278

Floridablanca, miércoles 25 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DEFINITIVA DE PLACAS **TTW075** DENTRO DE L CUI DE LA REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO QUE EL SEÑOR FISCAL INFORMO QUE NO CONTABA CON LA CARPETA PARA REALIZARLA, SOLICITANDO LA REPROGRAMACION POR LO ANTERIOR SE INFORMO AL SOLICITANTE **JEYSSON SNEY ACEVEDO PINTO Y CARLOS JAIR MENESES ARIAS**, EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA PARA EL **10 DE JUNIO A LAS 10 AM**, QUEDANDO LAS PARTES PRESENTES ENTERADAS. SE FIRMA LA PRESENTE EL 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:30 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

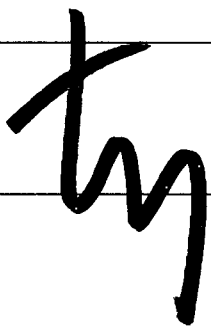
Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68286-60-00-250-2019-00041

Floridablanca, miércoles 25 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TENIA PROGRAMADA A LAS 9 :30 AM AUDIENCIA D ENTREGA DE VEHICULO DEFINITIVA DE PLACAS **BRS93D** DENTRO DE L CUI DE L REFERENCIA, LA CUAL NO SE PUDO REALIZAR ATENDIENDO A QUE EL SOLICITANT SOLICITO LA REPROGRAMACION CON EL FIN DE REUNIRSE CON LOS DEMAS SUJETOS PROCESALES, SOLICITANDO LA REPROGRAMACION POR LO ANTERIOR S INFORMO A LOS PRESENTES **DUBAN FIGUEROA APODERADO DEL SEÑOR JUA, CARLOS SANTA Y EL SEÑOR FISCAL,** EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR L DILIGENCIA PARA EL **10 DE JUNIO A LAS 09 AM,** QUEDANDO LAS PARTES PRESENTE ENTERADAS. SE FIRMA LA PRESENTE EL 25 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:10 A.M.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	---



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2021-00064

Floridablanca, martes, 25 de mayo de 2021

Hora de inicio: 09.27 A.M. Hora Final: 10.00 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9379228>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALIA	JAVIER GÓMEZ MANTILLA - FISCAL 2 QUERELLABLES	M PUBLICO	-----
Dirección	Calle 5 9-49 Floridablanca	Dirección	-----
TELEFONO		Teléfono	-----
VICTIMA	LIGIA FERNANDA MUÑOZ LEON		
Documento	C.C. 1.102.380.463	T.P.	En calidad de: AUTORIZADA
Dirección	CALLE 7 N Nº 7-116 APTO 501	Barrio	JUNIN I P/CUESTA
Teléfono	318-4631600		
SOLICITANTE	ELBECIO PULIDO ESPINOSA		
Documento	5.584.960		En calidad de: CONDUCTOR
Dirección	FINCA MESETA ALTA	Barrio	GIRON
Teléfono	304170314		
SOLICITANTE	HEIDY JOHANA FAJARDO HERNANDEZ		
Documento	C.C. 1.098.778.412		En calidad de: PROPIETARIA
Dirección	Carera 7 #7-116 APTO 501	Barrio	JUNÍN 1 PIEDECUESTA
Teléfono	3184631600		
VEHICULO	MOTOCICLETA	AUTOMOVIL	
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR	
MARCA	YAMAHA	RENAULT	
PLACA	AKM55C	BUF124	
MODELO	2014	1993	
COLOR	BLANCO NEGRO	GRIS	
D. TRANSITO	BUCARAMANGA	BUCARAMANGA	
PROPIETARIO	HEIDY JOHANA FAJARDO HERNÁNDEZ	ELBECIO PULIDO ESPINOZA	
DOCUMENTO	C.C. 1.098.778.412	C.C. 5.684.960	

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD		APROBACIÓN	
		SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	AKM55C	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO	BUF124	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMDA PARA LAS 09:00 AM PERO DEBIDO A QUE EL DESPACHO ESTABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA SE INICIO SOBRE ESTA HORA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA VICTIMA, LA PROPIETARIA DE UNO DE LOS VEHICULOS. EL FISCAL Y EL SOLICITANTE. SE RECONOCIO COMO AUTORIZADO DENTRO DE LA DILIGENCIA A LA SEÑORA LIGIA FERNANDA MUÑOZ LEON COMO SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS AKM55C, PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS DE PLACAS AKM55C MODELO 2014, DE PROPIEDAD DE HEIDY JOHANA FAJARDO HERNÁNDEZ CON C.C. 1.098.778.412 Y EL DE PLACAS BUF124 DE PROPIEDAD DE ELBECIO PULIDO ESPINOZA CON C.C. 5.684.960. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL A LA SEÑORA LIGIA FERNANDA MUÑOZ LEON CON C.C. 1.102.380.463 AUTORIZADA POR SU PROPIETARIA Y EL DE PLACAS BUF124 A SU PROPIETARIO Y A LA D.T.T. DE BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS ANTERIORES VEHÍCULOS. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL
DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca E-mail: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel.
6497517

Acta de audiencia
CODIGO UNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00056

Floridablanca, miércoles, 26 de mayo de 2021

Hora de inicio: 12.35 M. Hora Final: 12.50 M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9359010>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-
TELEFONO	6854566 XT. 74015

SOLICITANTE	LEIDY LUCERO DAVILA GOMEZ		
Documento	C.C. 1.098.761.598	T.P.	307651 CSJ
Dirección	villamizarlawyers@gmail.com tel 3166966475		

VICTIMA	BRAYAN ANDRES ALVAREZ SANCHEZ		
Documento	C.C. 1.234.340.681	T.P.	--
Dirección	Celular: 316 2917424 email: sanchezalvarez.12@hotmail.com		

VICTIMA	DEYSI YADIRA MONROY ALVAREZ		
Documento	C.C. 1.007.917.825	T.P.	--
Dirección	pauladeysi26@gmail.com TELEFONO 3202120721		

VEHICULO	MOTOCICLETA
SERVICIO	PARTICULAR
MARCA	SUZUKI
PLACA	SMJ05E
MODELO	2019
COLOR	NEGRO MATE NEGRO
D. TRANSITO	GIRÓN
PROPIETARIO	JOSE DOLORES ALVAREZ GÓMEZ
DOCUMENTO	C.C. 5.727.429

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SMJ05E	X	

OBSERVACIONES:

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA AUDIENCIA ESTABA REPROGRAMADA PARA LAS 11:00 AM, LA CUAL SE REALIZO DE MANERA VIRTUAL SOBRE ESTÁ HORA ATENDIENDO A QUE HUBO PROBLEMAS DE CONEXIÓN CON LOS DIFERENTES SUJETOS PROCESALES ENLISTADOS POR EL SOLICITANTE Y EL DESPACHO SE ENCONTRABA REALIZAND DILIGENCIAS ANTERIORES A ESTA. SE VERIFICO LA PRESENCIA DE LAS PARTES ENTRE ESTAS LAS PRESUNTAS VICTIMAS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA VICTIMA QUIEN MANIFERSTO NO TENER OPOSICION A LA PETICION, POR OTRA PARTE EL DESPACHO ENTREA A DECIDIR ORDENANDO LA ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHICULO DE PLACAS SMJ05E MODELO 2019, DE PROPIEDAD DE JOSE DOLORES ALVAREZ GOMEZ CON C.C. N° 5.727.429, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLA INMOVILIZADO EL AUTOMOTOR PARA LA ENTREGA MATERIAL A SU PROPIETARIO. A LA D.T.T. DE GIRON, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL ANTERIOR VEHÍCULO. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

Carrera 11 7-26 Floridablanca

Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00069

Floridablanca, miércoles, 26 de mayo de 2021

Hora de inicio: 08:49 A.M. Hora Final: 09:20 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9399045>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DORIS YANETH SUÁREZ CASTRO FISCAL 01 Q/BLE
Dirección	Calle 5 N° 9- 49-
TELEFONO	6854566 XT. 74015

VICTIMA	ALVARO GAMBOA RUEDA			
Documento	C.C. 5.600.463	T.P. --	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 147 N° 25-86 TORRE 3 ATO 501	Barrio	CERROS CAMPESTRES F/BLANCA	
Teléfono	3002261955			

SOLICITANTE	ALVARO STEVEEN GAMBOA RUEDA			
Documento	C.C. 1.126.004.480	T.P. --	En calidad de:	PROPIETARIO
Dirección	CALLE 147 N° 25-86 TORRE 3 ATO 501	Barrio	CERROS CAMPESTRES F/BLANCA	
Teléfono	3002261955			

SOLICITANTE	LUIS FERNANDO ALARCON DIAZ			
Documento	C.C. 91.525.346	T.P. 177.121	En calidad de:	Apoderado
Dirección	CRA 31 N° 51-74	Barrio	CABECERA B/MANGA	
Teléfono	3232024028 E-MAIL lfalarcon_84@hotmail.com			

PROPIETARIA	MILTON CARDENAS SUAREZ		
Documento	C.C. N° 13.922.240		En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	VILLA VALENTINA I CASA 135	Barrio	PIEDRECUESTA
Teléfono	3214776825		

VEHICULO	CAMIÓN	MOTOCICLETA
SERVICIO	PÚBLICO	PARTICULAR
MARCA	CHEVROLET	BAJAJ
PLACA	SUE063	HJA64C
MODELO	2007	2012
COLOR	BLANCO BICAPA	NEGRO NEBULOSA
D. TRANSITO	GIRÓN	FLORIDABLANCA
PROPIETARIO	MILTON CARDENAS SUÁREZ	ALVARO GAMBOA RUEDA
DOCUMENTO	C.C. 13.922.240	C.C. 5.600.463

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO SUE063	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO HJA64C	X	

OBSERVACIONES:

-. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMDA PARA LAS 08:30 AM PERO DEBIDO A QUELA CONEXIÓN SE HACE DE MANERA VIRTUAL POR LA SITUACION DE PANDEMIA DEL COVID 19, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA VICTIMA, LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS Y LOS SOLICITANTES. SE RECONOCIO COMO AUTORIZADO DE LA VICTIMA AL SEÑOR ALVARO STEVEEN GAMBOA RUEDA QUIEN RECLAMO EL VEHICULO DE PLACAS HJA64C, ASI COMO TAMBIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO LUIS FERNANDO ALARCON DIAZ COMO SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS SUE063, PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DE LOS VEHICULOS DE PLACAS SUE063 MODELO 2007, DE PROPIEDAD DE MILTON CARDENAS SUÁREZ C.C. 13.922.240 Y EL VEHICULO DE PLACAS HJA64C MODELO 2012 DE PROPIEDAD DE ALVARO GAMBOA RUEDA CON C.C. 5.600.463. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL EL DE PLACAS HJA64C AL SEÑOR ALVARO STEVEEN GAMBOA RUEDA CON C.C. 1.126.004.480 AUTORIZADA POR SU PROPIETARIO Y EL DE PLACAS SUE063 A SU PROPIETARIO Y Y SE INFORMARA A LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE TRANSITO DE GIRÓN COMO DE FLORIDABLANCA, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DE LOS VEHICULOS. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

DR. HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE
CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
Carrera 11 7-26 Floridablanca

Email: j06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 6497517

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN

68276-60-00-250-2021-00072

Floridablanca, miércoles, 26 de mayo de 2021

Hora de inicio: 11:30 A.M.

Hora Final: 12:15 M.

Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9399158>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. JAVIER GÓMEZ FISCAL 2 QUERELLABLES
Dirección	CALLE 5 N° 9-49
Teléfono	6483000

VICTIMA	ALCIDES ESTEPA MEJIA
Documento	C.C. 5.730.683 T.P. -- En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CRA 12 N° 55-180 Barrio EL REPOSO F/BLANCA
Teléfono	3107990685

SOLICITANTE	ASTRID TATIANA SALINAS PEDROZA
Documento	C.C. 52.879.758 T.P. 155.114 CSJ En calidad de: APODERADA
Dirección	-- Barrio BOGOTA
Teléfono	3208578937

PROPIETARIA	ANGELICA MARIA GOMEZ RAMIREZ
Documento	C.C. N° 37.712.481 En calidad de: PROPIETARIO
Dirección	CRA 29 N° 31-100 T 2 APTO 303 Barrio CAÑAVERAL F/BLANCA
Teléfono	3183381306

SOLICITANTE	MIGUEL ANDRES BERDUGO MARTINEZ
Documento	C.C. 1.098.682.855 T.P. 312.484 CSJ En calidad de: APODERADO
Dirección	Berdugomiquel1990@gmail.com Barrio CENTRO B/MANGA
Teléfono	3007053182

VEHICULO	MOTOCICLETA	CAMPERO
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR
MARCA	AKT	RENAULT
PLACA	NKI94D	WPO658
MODELO	2015	2017
COLOR	NEGRO	BLANCO ARTICA
D. TRANSITO	GIRON	SDM BOGOTÁ
PROPIETARIO	ALCIDES ESTEPA MEJIA	ANGELICA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ Y OTROS
DOCUMENTO	C.C. 5.730.683	C.C. 37.712.481

DELITO	LESIONES CULPOSAS ART. 120 DEL C.P.
--------	-------------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
ENTREGA DEFINITIVA VEHICULO NKI94D	X	
ENTREGA PROVISIONAL VEHICULO WPO658	X	

OBSERVACIONES:

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA ESTABA PROGRAMADA PARA LAS 10:30 AM PERO DEBIDO A QUE EL DESPACHO ESTABA ADELANTANDO OTRA DILIGENCIA SE INICIO SOBRE ESTA HORA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, ESTANDO PRESENTES LA VICTIMA, LA PROPIETARIA DE UN VEHICULO Y LOS SOLICITANTES. SE RECONOCIO COMO APODERADO DE LA VICTIMA Y SOLICITANTE A LA ABOGADA ASTRID TATIANA SALINAS PEDROZA QUIEN RECLAMAMO EL VEHICULO DE PLACAS NKI94D, ASI COMO TAMBIEN SE LE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR AL ABOGADO MIGUEL ANDRES BERDUGO MARTINEZ COMO SOLICITANTE DEL VEHICULO DE PLACAS WPO658, PREVIA SUSTENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FISCAL, EL DESPACHO PROCEDIO A **ORDENAR LA ENTREGA PROVISIONAL** DEL VEHICULO DE PLACAS WPO658 MODELO 2017, DE PROPIEDAD DE ANGELICA MARÍA GÓMEZ RAMÍREZ Y OTROS CON C.C. C.C. 37.712.481 Y **ORDENO LA ENTREGA DEFINITIVA** DEL VEHICULO DE PLACAS NKI94D MODELO 2015 DE PROPIEDAD DE ALCIDES ESTEPA MEJIA CON C.C. 5.730.683. ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 100 DEL C.P. EN CONSECUENCIA SE ORDENÓ OFICIAR AL ADMINISTRADOR DEL PARQUEADERO DONDE SE HALLAN INMOVILIZADOS LOS VEHICULOS PARA LA ENTREGA MATERIAL EL DE PLACAS NKI94D A LA SEÑORA SAIRA MAYERLI ESTEPA CELIS CON C.C. 1.098.723.936 AUTORIZADA POR SU PROPIETARIO Y EL DE PLACAS WPO658 A SU PROPIETARIO Y A LA SDM BOGOTÁ, PARA QUE HAGA EL REGISTRO DE LA MEDIDA DE ENTREGA PROVISIONAL DEL VEHÍCULO DE PLACAS WPO658. ASÍ MISMO SE INSTO AL SEÑOR FISCAL PARA QUE INFORME A LA VICTIMA SOBRE SUS DERECHOS. TAL COMO QUEDO SEÑALADO EN AUDIOS. **NO FUERON INTERPUESTOS RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA DECISIÓN.**

Firmas:

DR. HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-61-06-051-2020-02775

Floridablanca, 26 de Mayo de 2021

HORA INICIO: 10.20 AM

FINAL: 11:08 A.M.

SALA VIRTUAL: <https://call.lifesizecloud.com/9399095>

JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DRA. ANA MILENA GARCIA VALBUENA - FISCAL 13 LOCAL
Dirección	Calle 5 9-49 Piso 3 Floridablanca
Teléfono	--

INDICIADO	-----
Documento	-----

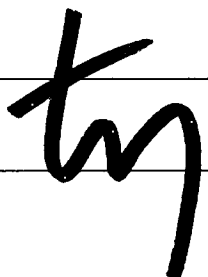
DELITO	ESTAFA ART. 246 C.P.
--------	----------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DILIGENCIA SE DESARROLLO DE MANERA VIRTUAL DEBIDO AL ACUERDO QUE SE ORIGINO POR LA PANDEMIA COVID 19. EL DESPACHO INSTALÓ LA AUDIENCIA CON PRESENCIA DE LA SEÑORA FISCAL, SE VERIFICO EL **CARÁCTER RESERVADO DE LA DILIGENCIA**. ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DEL ENTE FISCAL, QUIEN SOLICITÓ SE AUTORIZE LA BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTY O EFECTIVO LTDA. INFORME RESPECTO A LA TRANSACCIÓN QUE SE EFECTUÓ EL 13 DE ABRIL DE CON REFERENCIAS NO. 9142915093, Y 9142917419 DESDE LA CUENTA DE AHORROS **6275 AHORROS, A NOMBRE DE DAYANA KAROLINA PINCHAO CUASQUIER, CON C.C. 1.004.673.617, INDICANDO QUIEN RECIBIÓ DICHO GIRO, EN QUÉ OFICINA FUE RECLAMADO, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE FUERON SUSCRITOS AL MOMENTO DE RETIRO DE LOS RECURSOS. DE IGUAL MANERA SE AUTORIZE LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PAR QUE LA EMPRESA DE TELEFONIA CLARA INFORME: DATOS BIOGRÁFICOS DEL TITULAR DEL NÚMERO 3215397674, SABANAS DE LLAMADAS EN EL TERMINO DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020, ASÍ COMO CELDAS DE UBICACIÓN, IMEI ASOCIADO AL ABONADO TELEFÓNICO, Y RELACIÓN DE NÚMEROS IMSI ASOCIADOS A DICHO IMEI, EL DESPACHO PROCEDIÓ PREVIA CONSTATAción DE LA EXISTENCIA DE MOTIVOS FUNDADOS, DEL SOPORTE DE LOS MISMOS EN ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS APORTADOS POR LA SEÑORA FISCAL Y ACOGIENDO LOS CRITERIOS DE NECESIDAD, ADECUACIÓN, PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD AVALAR A LA FISCALÍA 13 LOCAL **PARA QUE IMPARTA LA ORDEN DE BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PARA QUE LA EMPRESA EFECTY O EFECTIVO LTDA. INFORME RESPECTO A LA TRANSACCIÓN QUE SE EFECTUÓ EL 13 DE ABRIL DE CON REFERENCIAS NO. 9142915093, Y 9142917419 DESDE LA CUENTA DE AHORROS **6275 AHORROS, A NOMBRE DE DAYANA KAROLINA PINCHAO CUASQUIER, CON C.C. 1.004.673.617, INDICANDO QUIEN RECIBIÓ DICHO GIRO, EN QUÉ OFICINA FUE RECLAMADO, ALLEGAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE FUERON SUSCRITOS AL MOMENTO DE RETIRO DE LOS RECURSOS. DE IGUAL MANERA SE AUTORIZE LA BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS PAR QUE LA EMPRESA DE TELEFONIA CLARA INFORME: DATOS BIOGRÁFICOS DEL TITULAR DEL NÚMERO 3215397674, SABANAS DE LLAMADAS EN EL TERMINO DEL 1 AL 15 DE ABRIL DE 2020, ASÍ COMO CELDAS DE UBICACIÓN, IMEI ASOCIADO AL ABONADO TELEFÓNICO, Y RELACIÓN DE NÚMEROS IMSI ASOCIADOS A DICHO IMEI, LA ORDEN SE DA POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS TAL COMO LO ESTABLECE LOS ARTICULO 220, 221 Y 224 DEL C.P.P. Y SE REITERA QUE ES DEBER DE LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO A DICHA ORDEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 124 DEL C.P., TAL COMO QUEDO REGISTRADO POR EL SEÑOR JUEZ EN AUDIOS. LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS Y QUEDO EJECUTORIADA LA PRESENTE.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-160-2019-01872

Floridablanca, Miércoles 26 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE
SOLICITUD DE TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION Y MEDIDA DE
ASEGURAMIENTO DENTRO DEL PRESENTE CUI, POR EL DELITO DE **VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE EN LA HORA
AHORA NI EN LA HORA CITADA SE COMUNICO LA INDICIADA NI EL REPRESENTANTE
DE LA VICTIMA A QUIENES SE LES ENVIO EL LINK AL ABONADO 317 654699
SUJETOS PROCESALES QUE SE ENCONTRABAN ENTERADOS DE LA PRESENTE
DILIGENCIA SEGÚN CONSTANCIA DEL 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO
INFORMANDO DE LO ANTERIOR A QUIENES ESTUVIERON PUNTUALMENTE
PRESENTES ESTO ES LA DEFENSORA PUBLICA JUDITH DELMIRA LEMUS Y LA FISCALA
DEL CASO **ADRIANA CASANOVA PABON** FISCAL 13 LOCAL DE FLORIDABLANCA,
QUIEN SOLICITO REPROGRAMAR LA DILIGENCIA, POR TANTO EL DESPACHO
REPROGRAMA LAS AUDIENCIAS PARA EL DIA **11 DE JUNIO A LAS 9 AM**
SOLICITANDO APOYO DE APODERADO DE VICTIMAS DE LA DEFENSORIA PUBLICA,
CITACION AL MINISTERIO PUBLICO, DEFENSORIA DE FAMILIA Y DEMAS SUJETOS
PROCESALES Y ADEMAS DE CITAR NUEVAMENTE A LA DEFENSORIA PUBLICA PARA
QUE ASIGNE DEFENSOR ATENDIENDO A QUE LA INDICIADA MANIFESTO NO CONTA
CON DEFENSOR CONTRACTUAL EN LA PRIMERA FECHA. SE FIRMA EL 26 MAYO DEL
2021 A LAS 09:30 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO
SECRETARIO

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BUCARAMANGA
DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03766

Floridablanca, 31 de Mayo de 2021

Hora de inicio: 11.11 A.M. Hora Final: 01.05 P.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9457831>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. FERNANDO NAVARRO LEÓN FISCAL 5 GRUPO FLAGRANCIA
Dirección	Carrera 19 24-61 Bucaramanga
Teléfono	6522222 ext. 2101 - 2012

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVARRO MONSALVE
Documento	C.C. 91.158.140 T.P. 185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27*-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436

IMPUTADO	ROBINSON DANIEL FUENTES BARRIOS
Documento	C.C. INDOCUMENTADO
Dirección	HABITANTE DE VIVIENDA NO FORMAL Barrio FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI X NO

DELITO	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC.2 y 241 NUM. 10 Y 11 DEL C.P.
--------	---

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	
FORMULACION DE IMUTACION	X	
IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	X	

OBSERVACIONES

- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 09:37 AM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE DIO UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA QUE REVISARA LOS ELEMENTOS EL DEFENSOR PUBLICO Y LA DEBIDA ENTREVISTA CON SU PROHIJADO, ASI COMO LA REALIZACION DE OTRAS AUDIENCIAS CON PRIVADO DE LIBERTAD, ADEMAS DE LA UBICACIÓN DE LOS SUETOS PROCESALES Y LA CONEXIÓN VIRTUAL REALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTA DILIGENCIA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, EL SEÑOR FISCAL SUSTENTÓ LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA DE ROBINSON DANIEL FUENTES BARRIOS INDOCUMENTADO, VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA, **QUIEN SE OPUSO A LO PEDIDO**, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DE LA CAPTURA EN SITUACION DE FLAGRANCIA DEL ART. 301 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TÉRMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN Y QUE SE CUMPLIÓ EL TÉRMINO PREVISTO EN LA LEY. POR OTRA PARTE EL SEÑOR JUEZ ORDENO UNA VEZ SE CULMINEN LAS DILIGENCIAS DEBERA SER LLEVADO A MEDICINA LEGAL SO PENA DE EXPEDIR COPIAS PARA QUE SE INVESTIGUE LA CONDUCTA ED LOS AGENTES CAPTORES POR CUANTO NO SE LLEVO AL INDICIADO A MEDICINA LEGAL TAL COMO SE ORDENO PR EL FISCAL DEL CASO, DEBIENDO ANEXAR EL DICTAMEN DE MEDICINA LEGAL. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSOS, QUEDANDO EJECUTORIADA LA MISMA.**

LA FISCALÍA FORMULÓ IMPUTACIÓN EN CONTRA ROBINSON DANIEL FUENTES BARRIOS INDOCUMENTADO, COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC. 2Y 4 Y 241 NUM. 10 Y 11 DEL C.P. EL DESPACHO DECLARÓ FORMALMENTE FORMULADA LA IMPUTACIÓN Y COMUNICÓ LA CALIDAD DE IMPUTADO E ILUSTRÓ SOBRE SUS DERECHOS A LOS MISMOS. EL IMPUTADO **ACEPTO LOS CARGOS**, SE VERIFICO POR PARTE DEL DESPACHO QUE NO HUBO VULNRACION DE DERECHOS, IGUALMENTE SE LE IMPUSO LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR SUS BIENES SUJETOS A REGISTRO (ART. 97 DEL C.P.P.)

- EL DESPACHO, PREVIO ANÁLISIS DE LOS ARGUMENTOS Y ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS POR LOS SUJETOS PROCESALES, IMPUSO LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO CONSISTENTE EN DETENCIÓN PREVENTIVA EN **ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION** EN CONTRA DE ROBINSON DANIEL FÚENTES BARRIOS CON C.C.INDOCUMENTADO, COMO COAUTOR A TITULO DE DOLO DEL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO ART. 239, 240 INC. 2Y 241 NUM. 10 y 11 DEL C.P.POR CONSIDERAR QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS OBJETIVOS Y SUBJETIVOS, POR ENCONTRAR QUE LA MEDIDA ES PROPORCIONAL, RAZONABLE, NECESARIA Y ADECUADA, POR LA MODALIDAD Y LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA, POR SU PROCLIVIDAD DELICTIVA, POR CONSTITUIR LOS ACTOS DE LOS IMPUTADOS UN PELIGRO PARA LA COMUNIDAD Y LA FALTA DE ARRAGO EN LA COMUNIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 310 NUM. 5 y 312 NUM 1 DEL C.P., CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS POR EL SEÑOR JUEZ, INDICANDO ADEMÁS QUE LA MEDIDA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO. ASI MISMO REQUIERE A LA FISCALIA PARA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES PARA LOGRAR LA PLENA IDENTIDAD DEL IMPUTADO. **LA DECISIÓN SE NOTIFICÓ EN ESTRADOS, NO SE INTERPUSO RECURSO ALGUNO, QUEDANDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.**

FIRMAS

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SC

SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA

CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA Tel. 6497517 e-mail: j6pmg@live.com

Acta de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68001-60-00-159-2021-03770

Floridablanca, 31 de Mayo de 2021

Hora de inicio: 03.00 P.M. Hora Final: 03.25 A.M. Sala: <https://call.lifesizecloud.com/9461840>
JUEZ: DR. GABRIEL ANDRÉS MORENO CASTAÑEDA

FISCALÍA	DR. JORGE CORREDOR GARCÍA FISCALÍA 04 UPI
Dirección	CARRERA 19 No. 24-61 PISO 1
Teléfono	6522222 EXT. 2110

DEFENSA	DR. LUIS ALFREDO NAVEASO MONSALVE		
Documento	C.C. 91.158.140	T.P.	185878 CSJ
Dirección	CARRERA 42 N° 27-44 APTO 802 B/MANGA Cel. 321-7411436		

INDICIADO	ORLANDO CARVAJAL BAUTISTA
Documento	C.C. 1.098.653.079
Dirección	CRA 4 N° 47-15 PISO II BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
Aceptó cargos	SI --- NO ---

DELITO	FUGA DE PRESOS ART. 448 C.P.
--------	------------------------------

SOLICITUD	APROBACIÓN	
	SI	NO
LEGALIZACIÓN DE CAPTURA	X	

OBSERVACIONES

-SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA FUE RECIBIDA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DESDE LAS 01:38 PM Y SOLO SE INICIÓ SOBRE ESTA HORA EN ATENCIÓN A QUE SE PRESENTARON PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD POR ELLO SE INICIO SOBRE ESTA HORA, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA DE LOS SUJETOS PROCESALES, LA DEFENSA, EL DETENIDO Y EN ENTE FISCAL. SEGUIDAMENTE EL SEÑOR FISCAL SUSTENTO LA SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE CAPTURA EN FLAGRANCIA DEL INDICIADO. VERIFICADOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS ALLEGADOS AL ESTRADO Y ESCUCHADA LA INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA QUIEN NO SE OPUSO A LA LEGALIZACION POR SU PARTE, EL DESPACHO DECLARÓ LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE CAPTURA PREDICANDO LA FLAGRANCIA CONFORME AL ART. 301 NUM. 1 DEL C.P.P. TENIENDO EN CUENTA QUE SE HICIERON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA APREHENSIÓN EN DEBIDA FORMA, SIN VULNERACIÓN DE DERECHOS Y DENTRO DEL TERMINO CONSTITUCIONAL Y LEGAL SE SURTIÓ LA PRESENTACIÓN DE LA CAPTURADA ANTE ESTE OPERADOR JUDICIAL, PARA REVISAR LA LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN. SE COMUNICO LA DECISIÓN Y SE NOTIFICO EN ESTRADOS. NO SE INTERPUSIERON RECURSOS, QUEDANDO LEGALMENTE EJECUTORIADA.

- ATENDIENDO A QUE NO SE HICIERON MAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA FISCALÍA, EL DESPACHO ORDENÓ RESTABLECER LA LIBERTAD INMEDIATA DEL SEÑOR ORLANDO CARVAJAL BAUTISTA IDENTIFICADO CON C.C. 1.098.653.079 POR ESTE PROCESO Y EN RAZÓN A QUE FUE ADVERTIDO SOBRE LA EXISTENCIA DEL BENEFICIO DE DETENCION DOMICILIARIA QUE PESA SOBRE EL MISMA CIUDADANO, ORDENÓ EL TRASLADO POR SUS PROPIOS MEDIOS DANDO UN TERMINO DE 30 MINUTOS PARA QUE SE DIRIJA AL LUGAR DONDE CUMPLE LA MEDIDA DE DETENCION DOMICILIARIA. ASÍ MISMO DISPUSO COMUNICAR AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES SAP DE BUCARAMANGA Y A LA CARCEL MODELO.

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	
---	--



SISTEMA PENAL ACUSATORIO
JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS DE
BUCARAMANGA DESCENTRALIZADO EN FLORIDABLANCA
CARRERA 11 NO. 7-26 FLORIDABLANCA TEL. 6497517
E-MAIL: J06pmfcqbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia secretarial de audiencia
CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN
68276-60-00-250-2017-01890

Floridablanca, 31 de mayo de 2021

SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTABA PROGRAMADA A LAS 09:00 AM AUDIENCIA DE ENTREGA DE VEHICULO DENTRO DEL PRESENTE CUI, CUYA INVESTIGACION SE SIGUE POR EL DELITO DE **LESIONES PERSONALES**, SOLICITUD QUE NO SE PUEDE DESPACHAR YA QUE LA FISCAL INFORMO QUE NO TENIA LOS ELEMENTOS PARA CORROBORAR LA PETICION YA QUE LA CARPETA SE ENCONTRABA EN EL ARCHIVO, SOLICITANDO QUE SE REPROGRAMARA LA DILIGENCIA EN ATENCION A LO ANTERIOR EL DESPACHO ORDENO REPROGRAMAR LA AUDIENCIA PARA EL **9 DE JUNIO DE 2021 A LAS 10 AM**, LA NUEVA FECHA SE LES COMUNICARA A LAS PARTES. SE FIRMA EL 31 DE MAYO DE 2020 A LAS 09:15 AM

Firmas:

HENRY DAVID BRIJALDO MORENO SECRETARIO	<i>W A PAA</i> <i>12/05/21</i> <i>con</i> <i>7</i> <i>LG</i>
---	--

10:32 am
1-KECTUR
6022
ABOGADO
10:32 am
ARCHIVO
31 mayo 2021
LOIS ALFONSO
VERONICA
MARIA KELLY
SOLICITANDO